

40

Años

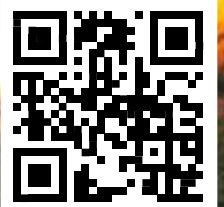
MEMORIA
ANUAL

2023



**Electro
Sur Este**

más que energía...



2023

MEMORIA ANUAL

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN EMPRESARIAL	4
1.1. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	5
1.2. CARTA DEL PRESIDENTE	6
1.3. INFORMACIÓN GENERAL.....	9
Denominación.....	9
1.4. DIRECTORIO Y GERENCIA.....	10
Directorio	10
Gerencia	13
Organización.....	16
Reseña Histórica	16
Sector	17
Objeto Social.....	17
Área de Influencia y concesión	17
Auditores Externos	18
Capital Social	18
Política de Dividendos.....	19
1.5. ESTRATEGIA EMPRESARIAL	20
Valores y principios empresariales	20
Plan Estratégico	22
Factores críticos de Éxito.....	23
Plan Estratégico 2022-2026	23
2. INFORMACIÓN DEL NEGOCIO	25
2.1. GESTIÓN COMERCIAL	26
Máxima Demanda	26
Clientes	26
Gestión de Energía.....	27
Energía Comprada.....	27
Venta de Energía.....	28
Pérdidas de Energía	31
2.2. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL	34
Infraestructura Eléctrica.....	34
Infraestructura de Generación	34
Producción de Energía.....	34
Infraestructura de Transmisión	35
Infraestructura de Distribución	36
Inversiones	36
Coeficiente de Electrificación	38
Calidad de Servicio.....	39
2.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	42
Talento Humano	42
2.4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	44
2.5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	45
Política SIG.....	46
Gestión de La Calidad.....	47

Innovación tecnológica	47
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	48
Gestión en Medio Ambiente	48
2.6. RESPONSABILIDAD SOCIAL	49
Programa FISE.....	51
Programa Electricidad al Toque.....	53
2.7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	54
LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	55
BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.....	57
2.8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO	59
2.9. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO	60
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	61
3.1. GESTIÓN FINANCIERA.....	62
Funcionario Contable y Auditor Externo.....	65
3.2. ESTADOS FINANCIEROS	66
DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES	67
ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	79
Sección A:	80
Sección B:	81
Sección C:.....	125
Sección D:	127
ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2023	128
I. Medio ambiente y cambio climático.....	130
II. Social	138
III. Información Complementaria	145



1. INFORMACIÓN EMPRESARIAL



1.1. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo del negocio de Electro Sur Este S.A.A. durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Cusco, marzo de 2024.



Ing. Freddy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)

1.2. CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

En representación del Directorio de la empresa, tengo el agrado de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2023, los mismos que fueron auditados por la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, con un dictamen favorable.

El año 2023 ha sido de mucha relevancia para la empresa, dado que hemos celebrado 40 años de servicio en el ámbito de nuestra concesión, contribuyendo al desarrollo y procurando que el servicio público de electricidad llegue a los más remotos lugares donde operamos.

A pesar de los conflictos sociales presentados en el sur del país durante el primer trimestre del año, los ratios financieros presentaron una mejora con respecto al ejercicio 2022, dado que el resultado obtenido durante el año 2023 arroja una utilidad neta de 107.25 millones de Soles superior en 5.43% al resultado del período anterior. Fue necesario acudir a mayores préstamos de la banca, sin embargo, los gastos financieros fueron fuertemente contrarrestados utilizando una estrategia de colocación financiera temporal, con períodos menores a un mes, que incrementó fuertemente el rubro de ingresos financieros.

Durante este año los ingresos totales por venta de energía alcanzaron a 575.33 millones de Soles significando un incremento del 4.97% respecto al valor alcanzado el año anterior, a diciembre del año se llegó a 655,368 clientes, logrando con ello tener un coeficiente de electrificación del 94.40%.

La producción de energía hidráulica propia llegó a 53.58 MWH, menor a lo conseguido el período anterior, debido fundamentalmente a las manifestaciones de inicio de año, que impidieron el acceso de agua a uno de los canales de aducción de la central hidráulica de Mancahuara, reduciendo su producción, sin embargo, aun con este problema, la operación de nuestras centrales contribuyó con la utilidad neta señalada, por los ingresos que se tuvieron como parte de la actividad de generación.

El consolidado de inversiones durante el 2023 alcanzó a una ejecución de 51.78 millones de Soles y las inversiones realizadas se han dado principalmente en la sostenibilidad empresarial, calidad del servicio, así como en la renovación de las redes de distribución con cambio de transformadores de distribución afectados por tormentas eléctricas, además de otras obras de renovación que permitirán mantener los indicadores de interrupciones SAIDI y SAIFI en valores bajos para los siguientes períodos.

Uno de los aspectos más importantes de este ejercicio ha sido la puesta en operación de la Subestación Chahuares, línea de transmisión 60kv Chahuares – Kiteni y Subestación Kiteni, en la Provincia de La Convención, Región del Cusco, lo que permitirá incorporar nuevos clientes y mejorar la calidad de vida de las zonas de influencia. Así mismo, otra de las obras relevantes, con la finalidad de dar un mejor servicio a nuestros clientes ha sido el incremento de la Confiabilidad de la Línea del Sistema Eléctrico de Valle Sagrado, mediante la reconfiguración de la Subestación Cachimayo, con una ejecución de 8.13 millones de Soles.

Continuando con el impulso de efectuar nuestros procesos, vinculados a estándares internacionales, en el ejercicio 2023, se logró la recertificación de la Trinorma, en el proceso de Supervisión de la Operación y Mantenimiento en las Centrales de Generación, Subestaciones de Transformación y Líneas de Transmisión, lo cual significará tener una mayor eficiencia tomando en cuenta además los cuidados medio ambientales y de seguridad.

Es importante señalar que los planes de acción para dar cumplimiento a la Gobernanza Corporativa, Sistema de Control Interno, Gestión Integral de Riesgos y Programa de responsabilidad Social superaron el 100% de cumplimiento, con lo cual se puede evidenciar el avance de la empresa respecto a estos sistemas importantes para conseguir el liderazgo dentro de las empresas del Holding de FONAFE.

Gracias a un mayor acercamiento hacia la población y la mejora de las comunicaciones, haciendo conocer los trabajos que viene desarrollando la empresa, se logró alcanzar un nivel de satisfacción de Clientes del 48.10%, un 4% más que en el 2022 y es una prioridad empresarial, incrementar aún más el nivel de percepción que tiene la población respecto de la empresa.

En cuanto a los sistemas de información, se ha logrado asegurar la operación del SIELSE, dando mayor impulso a su operatividad, con lo cual se ha mejorado el soporte interno, así como el soporte a las empresas de distribución con las que tenemos convenio fundamentalmente en el sistema comercial. Igualmente, durante el 2023, se incursionó en el uso del Machine Learning, un campo de la Inteligencia Artificial, aplicado a la consistencia sobre las fotografías tomadas en campo de la lectura del medidor de nuestros clientes, habiéndose realizado un piloto en la ciudad del cusco obteniendo resultados en más de un 96% satisfactorios. Su aplicación masiva permitirá mejorar la calidad del proceso de facturación, incrementando su efectividad y reduciendo el tiempo en el proceso de supervisión.

En el ámbito laboral, se ha continuado con el impulso a la capacitación y perfeccionamiento de nuestros trabajadores habiendo desarrollado 23,140 horas de capacitación. La negociación colectiva se ha desarrollado dentro de un marco de trato directo, habiendo cerrado satisfactoriamente, con todo lo cual se ha logrado mantener un buen clima laboral en la organización, necesario para mejorar cada vez más la calidad de nuestro servicio.

Finalmente, y en forma muy especial deseo expresar mi agradecimiento a los miembros del Directorio, funcionarios y trabajadores por su compromiso y valioso aporte en el logro de los objetivos estratégicos y con una cultura organizacional que irá en favor de nuestros clientes y la población a la que nos debemos, dentro del ámbito de nuestra concesión.

*Ing. Frantz Olazábal Ibáñez.
Presidente del Directorio*



1.3. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima Abierta, concesionaria de la distribución de energía eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, la provincia de Sucre en la región Ayacucho y el distrito de Cayarani, provincia Condesuyos en la región Arequipa.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N.º 400 del distrito de Santiago, provincia y Región del Cusco.

Razón social	:	Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	:	ELSE
Tipo de sociedad	:	Anónima Abierta.
C.I.I.U.	:	4101
Domicilio legal	:	Av. Mariscal Sucre N.º 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	:	(084) 233700
Fax	:	(084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	:	20116544289
Inscripción en Registros Públicos	:	Tomo 15, folio 461, Asiento N.º 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	:	Indefinida.
Página web	:	www.else.com.pe
Correo electrónico	:	electro@else.com.pe
Nemónico Bursátil en Perú	:	ESUREBC1

1.4. DIRECTORIO Y GERENCIA

Directorio

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Olazabal Ibáñez, Frantz Luis	Presidente del Directorio	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2023
2	Centeno Zavala, Carlos Guillermo Martin	Director	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2023
3	Infante Ángeles, Alberto Luis Julian	Director	Designado	Marzo 2018	En funciones hasta 31/12/2023
4	Escalante Marquez, Andres Alejandro	Director	Designado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2023
5	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Junio 2018	En funciones hasta 31/12/2023



Vinculación de los directores con la Empresa

No existe ninguna vinculación, ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa.

Frantz Luis Olazábal Ibáñez



Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con post grado en alta Gerencia – INCAE Costa Rica, cuenta con más de 40 años de experiencia profesional, habiendo desempeñado el cargo de Presidente del Directorio en las empresas de Electro Oriente, Electro Sur Este S.A.A. y Seda Cusco, Presidente de la Asociación de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú, Vicepresidente en los directorios de ETESUR, Cámara de Comercio del Cusco y SENATI Cusco, Apurímac y Madre de Dios, miembro de los directorios de EGEMSA, ENACO, Electro Puno y SEDAPAL. En Electro Sur Este S.A.A. desempeño los cargos de Gerente de Planeamiento, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General; Gerente de Administración de EPS SEDA Cusco, Encargado de la Jefatura de Proyectos SERC-I de Electro Perú.

Carlos Guillermo Martin Centeno Zavala



Ingeniero Electricista, Universidad San Antonio Abad del Cusco Perú, más de 40 años de ejercicio profesional, Magister en Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios ESAN, Diplomado en Alta Gerencia (PAG) por la Escuela de Negocios INCAE (Costa Rica) y del programa para directores independientes en la escuela de negocios CENTRUM de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Diplomado por la Universidad de Wharton en "Gobierno Corporativo: Maximiza tu Eficacia en la Sala de Juntas"

Experto en Mercados Energéticos, Regulación y Estudios Eléctricos de Alta Especialización, ha ocupado en su trayectoria, diversos cargos Ejecutivos y de Dirección en empresas Privadas y Públicas. Cuenta con más de 30 años de experiencia como Presidente de Directorio y Director de empresas privadas y públicas. Entre las que se pueden mencionar: Presidente Directorio de Electro Sur Este S.A.A., Presidente del Directorio de Electro Sur S.A., Vicepresidente de EGEMSA, Director de Edegel, CIDELSA, Electro Centro, HIDRANDINA, ENOSA, ENSA.

Se ha desempeñado como Jefe del Gabinete de Asesores, Director General de Electricidad y Asesor en el Ministerio de Energía y Minas, Asesor Externo del Área de Energía del Banco Mundial, Consultor para la Cooperación Alemana GIZ. Ha ocupado cargos gerenciales dentro y fuera del país, especialmente en empresas eléctricas e industriales.

Por su experiencia en el sector eléctrico peruano y en otros países, como experto nacional e internacional en energía, desarrolla sus actividades profesionales en el ámbito de la consultoría en energía de manera privada.

Alberto Luis Infante Ángeles



Abogado graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Economista graduado de la Universidad del Pacífico; Ingeniero de Sistemas Certificado de Microsoft; con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Auditor de Excelencia Operacional de la Universidad del Pacífico y Árbitro por el Ministerio de Justicia.

Se ha desempeñado como director de Desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola, Gerente Regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe, Consultor SAP de recursos humanos, Director Nacional del SENATI, Gerente de Administración y Finanzas de Alta Mining, Minera La Quinua, Alta Group y Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX).

Es director Independiente en las empresas San Gabán, Electro Sur Este S.A.A. y AVIO., Gerente General del Estudio de Abogados Infante Ángeles, así como Catedrático en las Universidades del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Silicon Valley College de California.

Andrés Alejandro Escalante Márquez Ángeles



Economista peruano con más de 30 años de experiencia profesional en formulación de política económica, así como en la dirección, las finanzas y la regulación de empresas en varias industrias. Además de ser doctor (Ph.D.) en economía, cuenta con una sólida formación académica en banca, finanzas y administración de empresas en los Estados Unidos. Asesoró a entidades públicas, organizaciones financieras internacionales y a empresas privadas del exterior, en temas de competencia y organización industrial, planificación estratégica, reestructuración, reforma sectorial, apertura de mercados y política regulatoria, relacionados con los sectores de telecomunicaciones y energía eléctrica

Ha sido Director General de Política de Ingresos Públicos del MEF; Presidente del Comité de Pro-Inversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado; y director de EGASA. Es Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización de la Competencia desleal en INDECOPI; y profesor principal de economía. Labora actualmente en la UPC como director académico de las carreras de administración y finanzas, administración de empresas y administración de banca y finanzas, de la Facultad de Negocios, contando con una reconocida labor docente de casi 30 años en niveles de pregrado y postgrado en universidades peruanas y estadounidenses, así como una notable trayectoria como conferencista e investigador.

Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs



Licenciado en economía de Universidad del Pacífico con estudios de maestría en negocios de la escuela de postgrado de la misma universidad. Experiencia profesional de más 35 años en banca de inversión y en la consultoría con énfasis en finanzas, así como consultor en proyectos productivos y financieros innovadores enfocados al desarrollo de los sectores más deprimidos del país.

Consultor para la InterAmerican Foundation en proyectos de impacto social y gerente en distintas boutiques financieras, banca de inversión y empresas de consultoría como NorAndina, MálagaWebb, Axxion y Deloitte; ha realizado operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas y activos, en múltiples sectores, como medios de comunicación, industria farmacéutica humana, alimentos, manufactura, comercio, agroquímicos, genética, entre otros en diversos países de Sudamérica y Europa.

Asimismo, ha liderado procesos de reestructuración financiera complejos de empresas y financiamiento de proyectos, Ejerciendo funciones como Gerente en distintas empresas del sector privado. En el sector público se ha desempeñado como director en EGEMSA y Electro Sur Este S.A.A.

Gerencia

La Plana Gerencial de Electro Sur Este S.A.A., al 31 de diciembre de 2023, estuvo compuesta por:

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Gonzáles de la Vega, Fredy Hernán	Gerente General	Encargado	Octubre 2012	En funciones hasta 31/12/2023
2	Chavez Serrano, Luis Ramiro	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Encargado	Diciembre 2023	En funciones hasta 31/12/2023
3	Chacón Rondón, Ronald Agustín	Gerente de Administración y Finanzas	Encargado	Diciembre 2023	En funciones hasta 31/12/2023
4	Bejar Alagon, Oswaldo	Gerente de Operaciones	Encargado	Enero 2020	En funciones hasta 31/12/2023
5	Marin Casafranca, Alvaro Manuel	Gerente Comercial	Designado	Setiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2023
6	Alarcon Espinoza, Armando	Gerente Regional Apurimac	Encargado	Marzo 2015	En funciones hasta 31/12/2023
7	Alarcon Navarro Víctor Dario	Gerente Regional Madre de Dios	Encargado	Enero 2022	En funciones hasta 31/12/2023
8	Gamarra Santos, Ronald	Gerente de Proyectos	Encargado	Enero 2022	En funciones hasta 31/12/2023
9	Tello Alvarez, Amilcar	Gerente Legal	Encargado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2023

Fredy Hernán Gonzales de la Vega

Ingeniero Electricista, de la Universidad San Antonio Abad del Cusco Perú, con grado de Magister en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN, Diplomado en Dirección Estratégica de Empresas por Universidad del Pacífico – Centro de Desarrollo Gerencial. Se ha desempeñado en diversos cargos de la Organización como Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente Regional, Gerente Técnico y Gerente de Distribución, con más 30 de años de amplia experiencia en el sector de energía y experto internacional en proyectos de electrificación rural.

Luis Ramiro Chavez Serrano

Ing. Mecánico Electricista de profesión, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de MBA en ESAN, participación en el Programa de Alta Gerencia (PAG) de INCAE – Costa Rica, Curso de especialización en Finanzas para empresas de energía, Diplomado de Regulación tarifaria en ESAN. Con más de 35 años de experiencia en diversas áreas de la empresa, así como posiciones gerenciales, fue Gerente Regional de Madre de Dios, Gerente Regional de Apurímac, Gerente de Operaciones, Gerente de Planeamiento y Desarrollo y Gerente de Administración y Finanzas.

Ronald Agustín Chacón Rondón

Ingeniero electricista por La Universidad Nacional De San Antonio Abad Del Cusco, con estudios de maestría en administración de empresas mención en gestión y desarrollo empresarial, obtenida en la misma universidad, maestría en dirección y gestión de empresas por La Universidad Tarapacá De Chile, estudios en el programa avanzado de dirección empresarial (PADE) de ESAN, y diplomados en gestión financiera, normas internacionales de información financiera, así como especialización en mercados y regulación tarifaria todos ellos de la prestigiosa institución ESAN, con trayectoria profesional que abarca roles destacados en áreas clave como Administración, Planeamiento y Gestión Empresarial, Formulación, Evaluación y Ejecución De Proyectos de Inversión, experiencia en el mejoramiento de procesos, organización institucional y docencia universitaria. Ocupó diversas posiciones en empresas del sector eléctrico, en ELECTROPERÚ ocupó el cargo de jefe de la unidad de proyectos de electrificación en las Regiones De Cusco - Apurímac y Madre De Dios, mientras que en ELECTRO SUR ESTE se desempeñó como Jefe del Área de Inversiones, Proyectos y Reducción de Perdidas de Energía, Gerente De Planeamiento y Evaluación De Gestión, Gerente De Marketing Empresarial, Gerente Regional en Madre De Dios, así como Gerente de administración Y Finanzas.

Oswaldo Bejar Alagon

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Magister en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Tarapacá de Chile, Magister en Dirección y Gestión de Empresas MBA mención en Gestión de la Energía de la Universidad de Tarapacá de Chile y egresado de la Maestría en Gestión Pública con mención en Gestión de la Energía en el Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN. Conformó el grupo de trabajo de Generación Distribuida y Smart Grid, ambos de la Comisión de Integración Energética Regional - CIER.

Alvaro Manuel Marín Casafranca

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Gestión Empresarial del Estado; cuenta con estudios de postgrado en Desarrollo Gerencial, Regulación Eléctrica, Marketing de Servicios, Recursos Humanos y Logística. En marzo del 2015 fue designado Gerente Comercial habiendo ocupado previamente las jefaturas de Ventas, Valle sagrado, Marketing, Logística y Recursos Humanos.

Armando Alarcon Espinoza

Contador Público de Profesión egresado de la Universidad Tecnológica de Apurímac, con estudios en el Programa Avanzado en Administración de Empresas (PADE), estudios de especialización en Administración y especialización en Dirección Funcional de la escuela de negocios de ESAN; especialización en Contrataciones del Estado de la Universidad Católica y especialización en Gobierno Corporativo del Centro de estudios BUSEN de la BVL. Con más de 30 años de desempeño profesional en Electro Sur Este S.A.A., ocupando cargos de importancia en la empresa, tales como Contador Administrador en la Región de Apurímac, Contador General de Electro Sur Este S.A.A., se desempeñó como miembro representativo de Electro Sur Este S.A.A. en el equipo de implementación del SAP a nivel de las 6 empresas de Distribución eléctrica del Holding FONAFE.

Victor Dario Alarcon Navarro

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, graduado del Magíster en Ciencias Económicas, con mención en Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión, de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, actualmente maestrante de la Maestría en Administración de Empresas – MBA UTP, Especialista en Adquisiciones y Contrataciones Estatales – Universidad Católica Sedes Sapientiae. Cuenta con 22 años de sólida experiencia profesional, habiendo ocupado las Jefaturas de división de Generación y Líneas de Transmisión - Madre de Dios, Jefatura de División La Convención, Jefatura de División Valle Sagrado, Jefatura de División Vilcanota, y también la Gerencia Regional de Madre de Dios.

Ronald Gamarra Santos

Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, graduado de la Maestría en Gestión de la Energía de la Graduate School of Business de ESAN, graduado del Magíster en Dirección y Gestión de Empresas MBA mención en Gestión de la Energía de la Universidad de Tarapacá Chile, egresado del Magíster en Ingeniería Eléctrica mención en Sistemas de Potencia de la Universidad de Tarapacá Chile. Diplomado del XLII Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos Bajo el Enfoque del Project Management Institute PMI de la Universidad de Piura, diplomado de Especialización en Mercados y Regulación Tarifaria en Energía - Instituto de Regulación y Finanzas FRI-ESAN, diplomado del VIII Diplomado de Business Process Management BPM de la Universidad de Piura, diplomado en Gerencia de Operaciones y Administración del Mantenimiento Clase Mundial de la Universidad Peruana Los Andes - Instituto Peruano de Mantenimiento IPEMAN, diplomado en Contrataciones del Estado de Utrivium Escuela de Negocios y Gobierno.

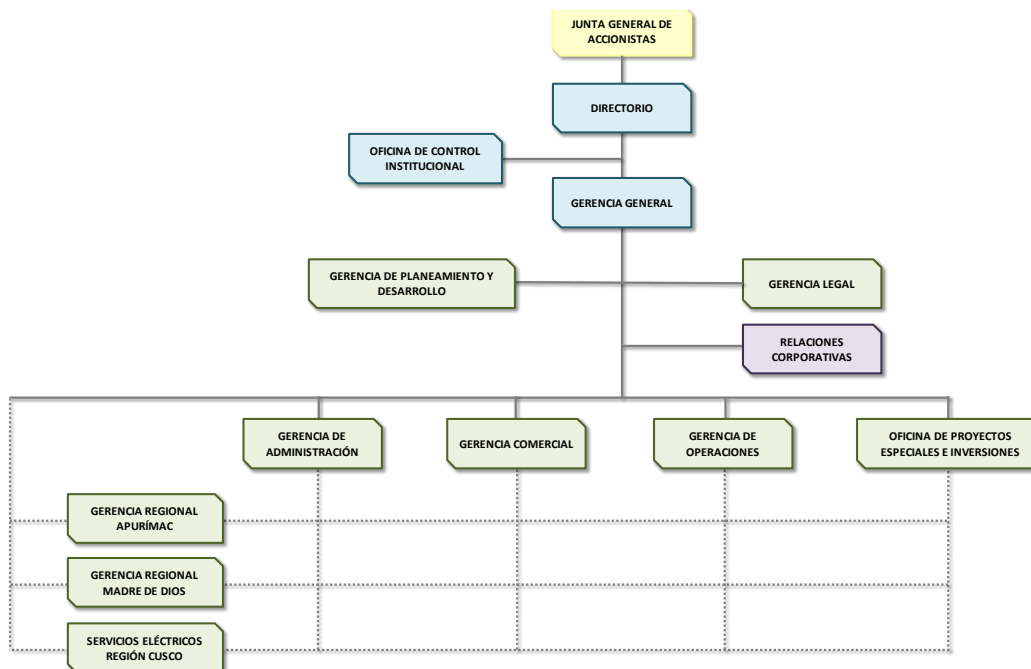
Cuenta con 19 años de sólida experiencia profesional desarrollada en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, en el desarrollo de proyectos y supervisión de operación y mantenimiento eléctrico.

Amílcar Tello Alvarez

Abogado graduado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con estudios en la Maestría de Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomado en Administración por la Escuela Superior de Administración de Empresas –ESAN; Post Grado en Derecho Laboral por la Universidad de Buenos Aires-UBA. Con estudios de especialización en Derecho Laboral, Contratación Estatal y Gobernanza Corporativa.

Organización

La estructura Organizacional fue aprobada en Sesión de Directorio N.º 711 del 31 de julio de 2014, siendo la siguiente:



Reseña Histórica

Electro Sur Este S.A.A. fue constituida mediante Escritura Pública el 27 de abril de 1984 ante el notario público don Hermilio Cáceres Vilca, tomando como base la R.M. N.º 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad 23406, con su reglamento DS-031-82-EM/V. El Capital Social fue de S/ 23,789'306,000 (Soles de Oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N.º 25844 “Ley de Concesiones Eléctricas” y su Reglamento D.S. N.º 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se dio inicio al proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los diferentes mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad “Electro Puno S.A.A.”. Esta empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la Empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, cuenta además con sistemas de generación distribuida menores.

Sector

La empresa Electro Sur Este S.A.A., forma parte del sector de Energía y Minas - subsector Electricidad, sector cuya función es formular y evaluar las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, contribuyendo al desarrollo humano, así como la disminución del impacto ambiental

Las actividades que se desarrollan en el sector eléctrico peruano comprenden: generación, transmisión, distribución, comercialización y la operación del sistema.

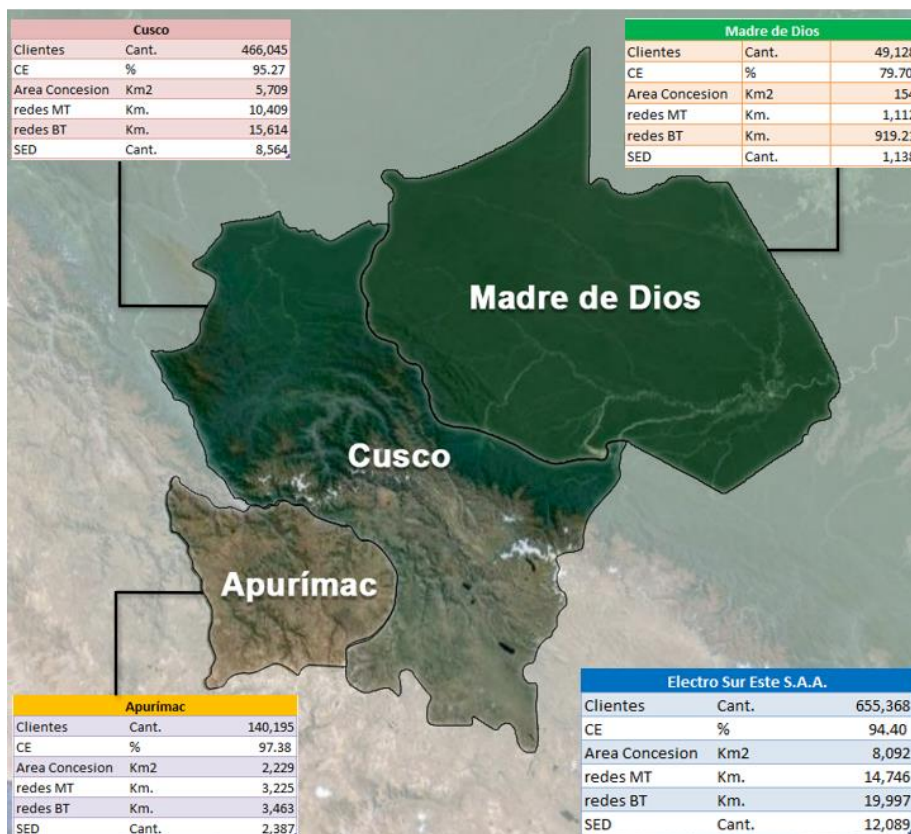
Electro Sur Este S.A.A. está enmarcada en la actividad que permite llevar la energía eléctrica desde el sistema de transmisión al consumidor final del servicio eléctrico, la cual se denomina distribución eléctrica. Así mismo está comprendida en la actividad de comercialización eléctrica, la cual se divide en mayorista y minorista.

Objeto Social

Es objeto de Electro Sur Este S.A.A. la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el estado peruano, así como la generación y transmisión eléctrica en los sistemas aislados.

Área de Influencia y concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este S.A.A. es de 8,092 km² a diciembre de 2023, que involucra las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.



Audidores Externos

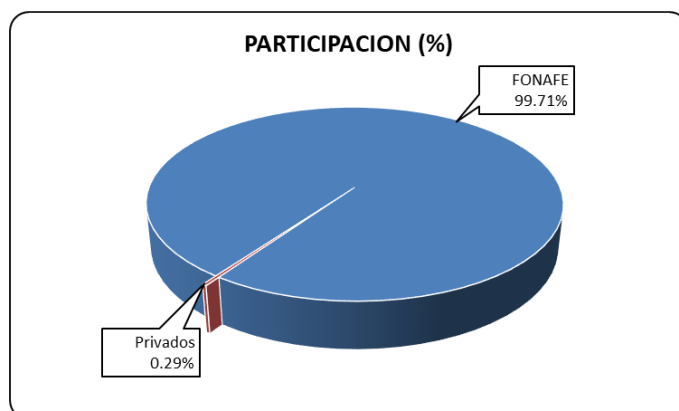
Durante el ejercicio 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría financiera prestados por la SOA Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada ascienden al monto de S/ 618,997.20 (incluye IGV)

Capital Social

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un capital social, al 31 de diciembre de 2023, de S/ 431'028,877 (cuatrocientos treinta y un millones, veintiocho mil, ochocientos setenta y siete con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por tres tipos de acciones clase "A", "B" y "C"; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles).

El accionariado de Electro Sur Este S.A.A. se concentra con un 99.71% en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE y el 0.29% corresponde a accionistas privados minoritarios.

Accionistas	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Capital (S/)				
FONAFE	419,237,172	10,519,986	30,111	429,787,269
Privados	0	1,241,608	0	1,241,608
Total	419,237,172	11,761,594	30,111	431,028,877
Acciones (N°)				
N° Acciones FONAFE	419,237,172	10,519,986	30,111	429,787,269
N° Acciones Privados	0	1,241,608	0	1,241,608
Total Acciones	419,237,172	11,761,594	30,111	431,028,877
Participación Porcentual				
Participación FONAFE	97.26	2.44	0.01	99.71
Participación Privado		0.29		0.29
PARTICIPACIÓN TOTAL	97.26	2.73	0.01	100.00



Información Bursátil

De acuerdo con el informe emitido por la Bolsa de Valores de Lima, se ha verificado que las acciones comunes Clase "B" no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2023; no obstante, se muestra información promedio de sus valores

Renta variable de acciones de capital Cotizaciones (Nuevos Soles)

Código ISIN	Nemónico	Año -Mes	COTIZACIONES 2023				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP701581204	ESUREBC1	2023-01	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-02	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-03	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-04	--	--	--	--	0.90
PEP701581204	ESUREBC1	2023-05	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-06	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-07	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-08	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-09	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-10	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-11	--	--	--	--	--
PEP701581204	ESUREBC1	2023-12	--	--	--	--	--

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Política de Dividendos

El Decreto Legislativo N.º 1031, tiene como objeto promover la eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, principalmente en lo que se refiere a sus principios, naturaleza, organización, conducción, funciones, gestión, recursos y su vinculación con los Sistemas Administrativos del Estado. El artículo 6º del indicado Decreto Legislativo, establece que la política de dividendos de la empresa es aprobada por la Junta General de Accionistas, considerando sus necesidades de inversión.

Del mismo modo el numeral 9.1 del artículo 9º del Decreto Supremo No. 176-2010-EF - Reglamento del Decreto Legislativo No. 1031, establece que las políticas de dividendos de las Empresas del Estado son aprobadas por la Junta General de Accionistas de cada Empresa.

Por Acuerdo de Directorio N.º 006-2011/006-FONAFE de fecha 18 de febrero del 2011 y sus modificatorias, se aprobó la Política de Dividendos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE; posteriormente, mediante Resolución N.º 019-2016/DE-FONAFE se aprobaron las medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la Política de Dividendos aplicables a las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE.

Concordante con la normatividad citada anteriormente, la Junta de Accionistas en Junta General Obligatoria Anual de fecha 30 de marzo de 2023, adoptó por unanimidad ratificar la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. – ELECTRO SUR ESTE S.A.A., aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de marzo del 2016, cuya redacción es la siguiente:

"La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de estos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega. "

1.5. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

El actual Plan Estratégico de ELSE 2022 – 2026 está enmarcado de acuerdo con los lineamientos establecidos por FONAFE, y cuenta con la aprobación del Directorio y el visto bueno del sector.



Visión

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una organización innovadora y competitiva del sector eléctrico.

Misión

Somos Electro Sur Este, una organización que ofrece el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica con Calidad, Eficiencia, y Responsabilidad socioambiental.



Valores y principios empresariales

Es propósito de los miembros de Electro Sur Este S.A.A., que cada uno de sus valores y principios refleje claramente la forma de actuar de la organización.

Excelencia en el Servicio

Buscamos la Excelencia en la gestión de nuestros procesos y en la atención y servicio que brindamos a los ciudadanos.

Escuchamos y aprendemos de nuestros clientes externos e internos para responder a sus necesidades y expectativas, con flexibilidad y creatividad, para ofrecerles las mejores alternativas de solución.

Compromiso

Nuestro trabajo contribuye a alcanzar la misión de la empresa. Planificamos y realizamos nuestras tareas enfocados en lograr los objetivos y resultados con responsabilidad.

Nos anticipamos a los riesgos y velando por la sostenibilidad de nuestras acciones. Estamos comprometidos con el cuidado del medioambiente y el desarrollo de nuestros trabajadores, de los ciudadanos a los que servimos y

Innovación

Buscamos mejorar de forma continua. Estamos dispuestos a aprender y nos actualizamos constantemente. Usamos herramientas digitales para mejorar nuestro trabajo, procesos y servicios. Creamos soluciones innovadoras que aporten valor.

Integridad

Somos coherentes: cumplimos lo que ofrecemos. Actuamos con honestidad y justicia. Somos veraces y transparentes. Respetamos la diversidad en todos los sentidos y la pluralidad de opiniones y creencias.

Proactividad

Asumimos pleno control de nuestras acciones. Emprendemos iniciativas creativas y encontramos nuevas formas de servir. Nos comunicamos constante y oportunamente. Nos sentimos empoderados para tomar decisiones que generen valor a la empresa.





Plan Estratégico

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas.

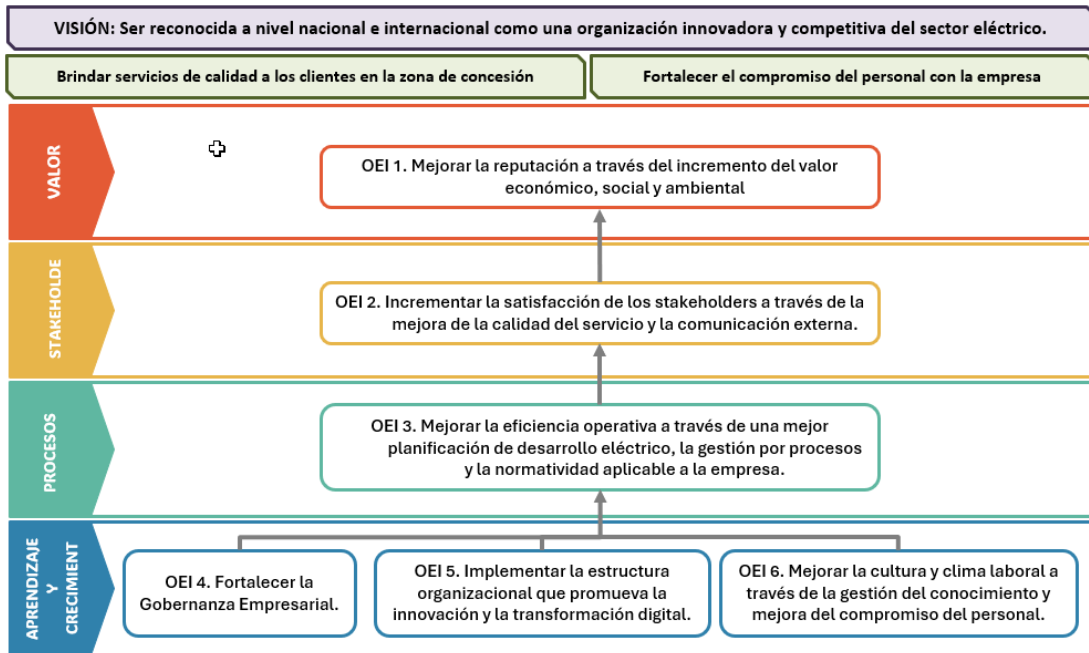
Los objetivos estratégicos de ELSE se enmarcan en 4 perspectivas.



Los Objetivos Estratégicos para la organización se resumen en lo siguiente:



Mapa Estratégico de ELECTRO SUR ESTE S.A.A.



Factores críticos de Éxito

Los aspectos claves del entorno de la actividad empresarial y de la capacidad estratégica de nuestra organización, y que son afrontadas por la estrategia empresarial son los siguientes:

- Aumentar la satisfacción de los grupos de interés.
- Mejorar la planificación y eficiencia operativa.
- Actualizar, estandarizar y tropicalizar los procesos.
- Actualizar la estructura organización orientada al logro de objetivos.
- Fortalecer la cultura y clima organizacional.
- Promover la innovación y la transformación digital.

Plan Estratégico 2022-2026

El Plan Estratégico Empresarial es un instrumento de gestión, que conforme a las turbulencias del entorno debe ser actualizado periódicamente, con el objeto de adaptar la gestión empresarial a dichos eventos, la empresa ha formulado el plan estratégico empresarial 2022 – 2026, en el marco del numeral 6.1. de la Directiva de Gestión de FONAFE, así como del “Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE”.

EMPRESA EN MARCHA

Los retos de la empresa durante el ejercicio 2023 estuvieron orientados a mantener la continuidad del servicio en condiciones de calidad y confiabilidad, sin afectar la sostenibilidad financiera de la empresa.

Al cierre de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023, los ingresos de Electro Sur Este S.A.A. alcanzaron los S/ 646 MM, arrojando una utilidad de S/ 107.25 MM, la misma que comparada con el ejercicio anterior, representa un crecimiento del 5.43 %, cumpliendo los planes y metas empresariales.

Los resultados financieros logrados durante el ejercicio 2023, nos permiten no tener dudas respecto a la continuidad de Electro Sur Este S.A.A., como empresa en marcha, toda vez que, cuenta con recursos financieros suficientes para sus actividades operativas.

Al 31 de diciembre de 2023, la empresa mantiene, préstamos bancarios con distintas entidades financieras locales, cumpliendo con el pago de sus obligaciones financieras, precisando que no existen situaciones que impacten el riesgo de continuidad de las operaciones de la empresa como negocio en marcha.

DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

En base a la evaluación realizada de acuerdo con lo señalado por la NIC 36 (Deterioro de activos), y de la revisión de la existencia de indicios de deterioro basado en fuentes externas y fuentes internas que tengan efectos adversos a la Empresa, se ha llegado a la conclusión que no existen indicios de deterioro del valor de los activos (UGE) de ELECTRO SUR ESTE S.A.A. al 31 de diciembre del 2023.

Las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que realiza Electro Sur Este S.A.A., son esenciales para asegurar el servicio público de electricidad y la atención de los demás servicios públicos, por lo que, aunque la economía se encuentra afectada por la incertidumbre política, las actividades ordinarias de la empresa, no se verán afectadas a mediano y largo plazo aun en estas circunstancias.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS. (revelaciones sobre riesgos financieros)

El Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de cerrar brechas en el acceso a suministros de energía eléctrica a sectores vulnerables de nuestra población, ha continuado con la ejecución del programa “ELECTRICIDAD AL TOQUE”, que tiene el objetivo de favorecer hogares de bajos recursos financieros a nivel nacional. El proyecto contempla la instalación de conexiones eléctricas domiciliarias para familias vulnerables, sin costo para las mismas, pues, todo será asumido con los recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), en el marco del Programa Anual de Promociones 2023 aprobado por el MINEM, lo que permitió a la empresa incrementar sus recursos para el ejercicio 2023.



2. INFORMACIÓN DEL NEGOCIO



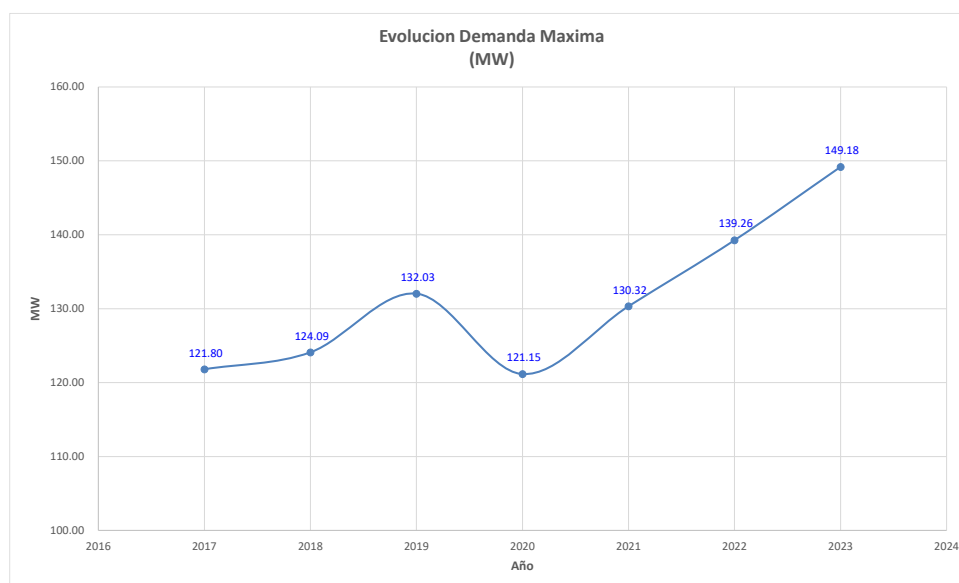
2.1. GESTIÓN COMERCIAL

Máxima Demanda

La demanda máxima de potencia en la distribución eléctrica representa el nivel más alto de consumo de energía requerido por una empresa distribuidora durante las horas de máxima demanda, también conocidas como horas pico.

Durante el ejercicio 2023, se registró una demanda máxima de 149.18 MW en el mes de octubre, evidenciando un aumento del 7.12% con respecto a la demanda máxima registrada en septiembre de 2022. Este incremento se atribuye principalmente a la reactivación de las actividades económicas en la zona de concesión.

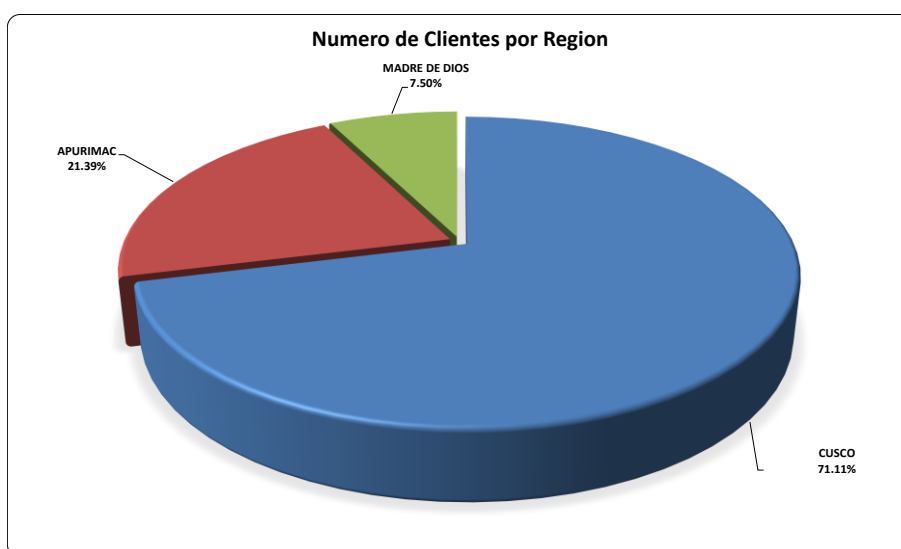
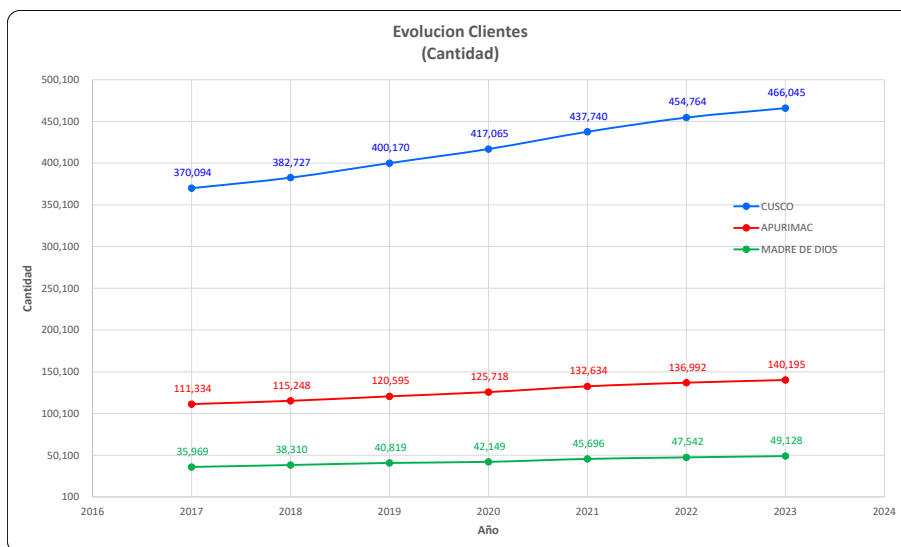
MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2017	111.57	110.24	107.51	110.25	113.95	108.99	113.50	116.05	117.45	107.85	121.80	115.09
2018	110.34	106.97	104.88	115.25	117.08	116.73	122.04	124.09	112.63	121.34	117.94	117.47
2019	111.07	109.35	121.00	118.44	123.92	117.51	123.49	125.95	131.28	132.03	121.55	118.96
2020	116.51	112.46	115.68	97.99	103.12	104.17	110.14	115.99	113.74	119.06	109.69	121.15
2021	117.66	110.55	106.17	119.93	120.54	110.07	126.76	102.92	129.13	130.32	125.56	124.04
2022	111.58	122.18	122.71	129.34	129.79	129.00	134.03	128.29	139.26	133.04	128.89	135.18
2023	107.21	88.90	126.37	131.96	134.20	139.04	135.18	144.86	141.94	149.18	138.28	132.73



Clientes

El total de clientes al finalizar el año 2023 es de 655,368 clientes. Ello significa un crecimiento de 2.51% con respecto al año 2022, habiéndose incorporado 16,070 nuevos clientes.

REGION	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUSCO	370,094	382,727	400,170	417,065	437,740	454,764	466,045
APURIMAC	111,334	115,248	120,595	125,718	132,634	136,992	140,195
MADRE DE DIOS	35,969	38,310	40,819	42,149	45,696	47,542	49,128
TOTAL	517,397	536,285	561,584	584,932	616,070	639,298	655,368



Gestión de Energía

El total de energía entregada a los sistemas eléctricos durante el año 2023 fue de 792,337 MW.h, volumen mayor en 3.86% al entregado el año 2022.

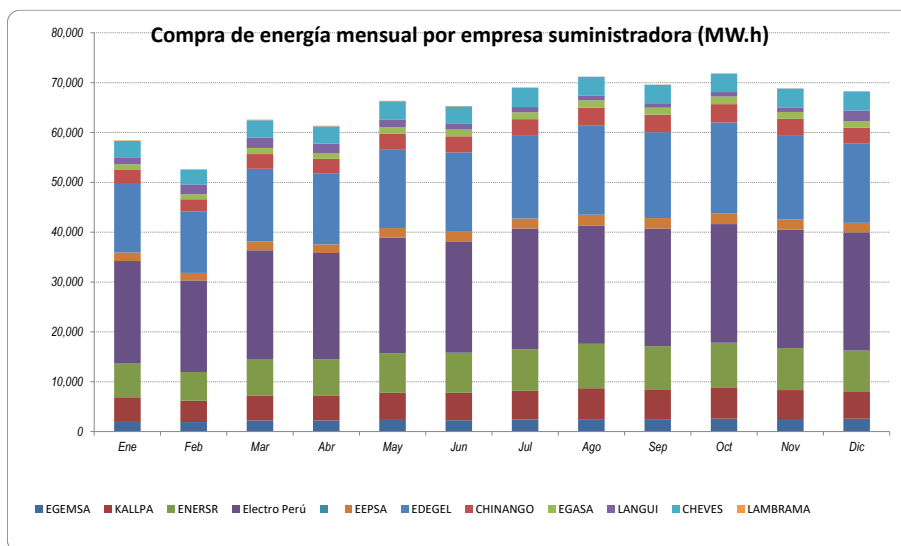
El volumen de energía entregada está compuesto por la compra de energía a los diversos generadores del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN y la energía autogenerada.

Energía Comprada

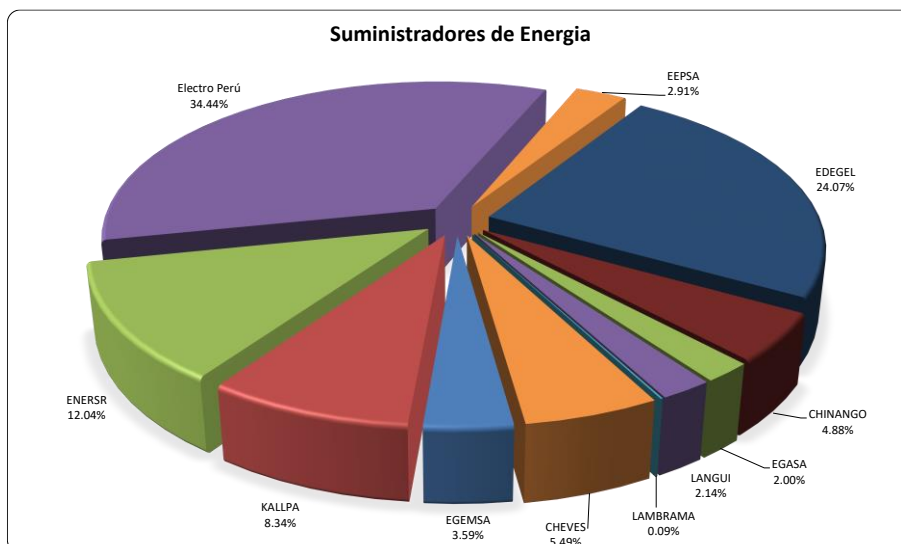
La compra de energía durante el ejercicio 2023, fue de 755,559 MW.h como volumen neto, que significa un incremento del orden de 5.38% con referencia al ejercicio anterior. La Región de Apurímac tiene la mayor tasa de crecimiento con 16.46%, en tanto la Región Cusco tuvo un incremento de 3.82%, mientras que la Región de Madre de Dios experimentó un incremento de 5.25%.

Compra de energía (MW.h)

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUSCO	471,838	484,970	509,261	462,223	492,397	520,366	540,265
APURIMAC	63,567	53,770	58,157	60,222	74,267	75,030	87,383
MADRE DE DIOS	103,099	113,444	121,398	117,673	135,520	150,034	157,911
Total	638,504	652,184	688,816	640,118	702,183	745,430	785,559



Nuestros mayores proveedores de energía y potencia en el ejercicio 2023, fueron ELECTROPERÚ con un 34.44%, EDEGEL con el 24.07%, ENERSUR con 12.04% y KALLPA con 8.34%, como se puede observar en el gráfico siguiente:



Venta de Energía

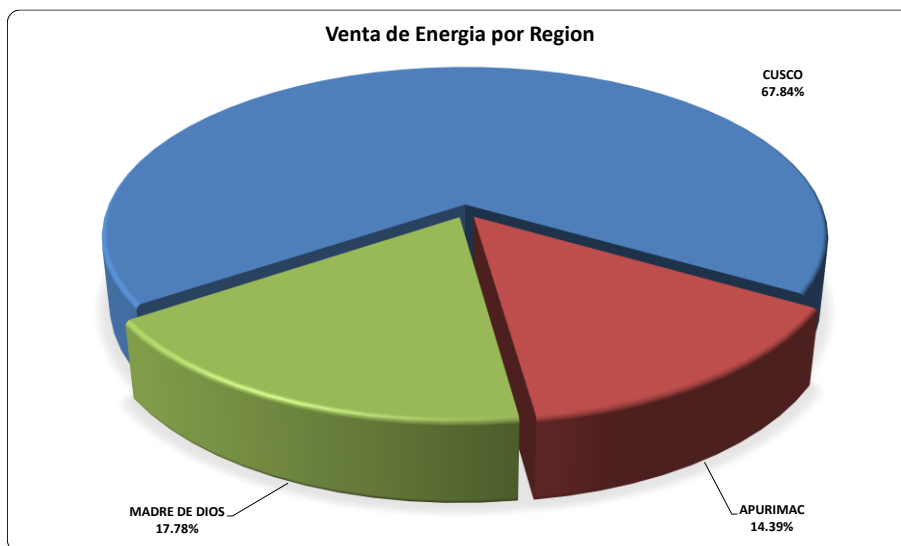
La energía vendida por la empresa el año 2023 alcanzó un volumen de 737,954 MWh, mayor en 4.07% respecto al ejercicio anterior, de los cuales 695,341 MWh (94.23%) se vendió a clientes del mercado regulado y 42,613 MWh (5.77%) a clientes del mercado libre.

Venta de Energía Total (MW.h)

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUSCO	431,014	451,075	476,992	438,869	459,060	486,119	500,593
APURIMAC	90,791	84,334	85,854	87,415	99,408	98,429	106,166
MADRE DE DIOS	86,658	95,357	101,789	98,741	112,209	124,555	131,195
Total	608,462	630,766	664,634	625,025	670,678	709,103	737,954

La Región de Apurímac presenta la mayor tasa de crecimiento con 7.86%, en tanto la Región Cusco tuvo un incremento de 2.98%, mientras que la Región de Madre de Dios experimento un crecimiento de 5.33%.

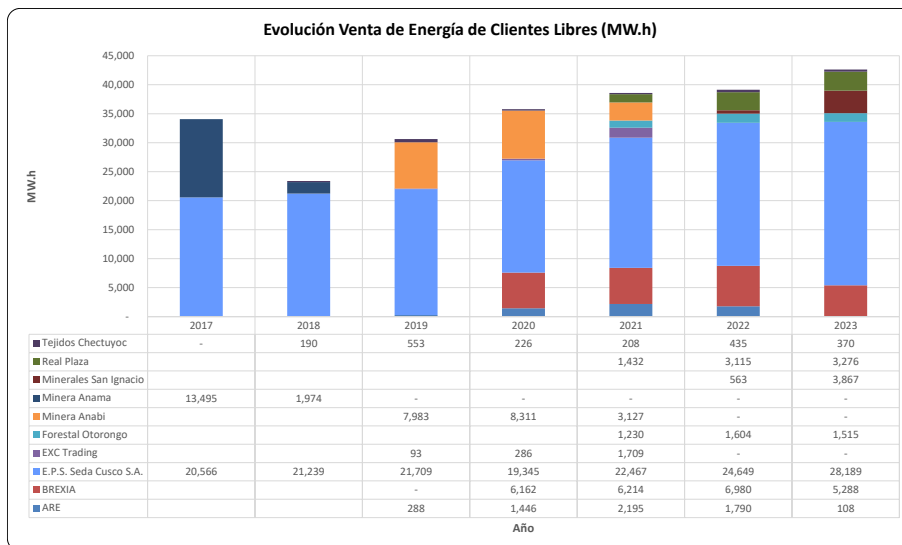
El 67.84% de la energía se comercializó en la Región Cusco, mientras que el 17.78% y el 14.39% se comercializaron en Madre de Dios y Apurímac, respectivamente.



La venta de energía en el mercado libre fue de 42,613 MW.h, que representa un incremento de 8.89% respecto al ejercicio anterior. La participación del mercado libre respecto del total es de 5.77%.

Venta de Energía Clientes Libres (MW.h)

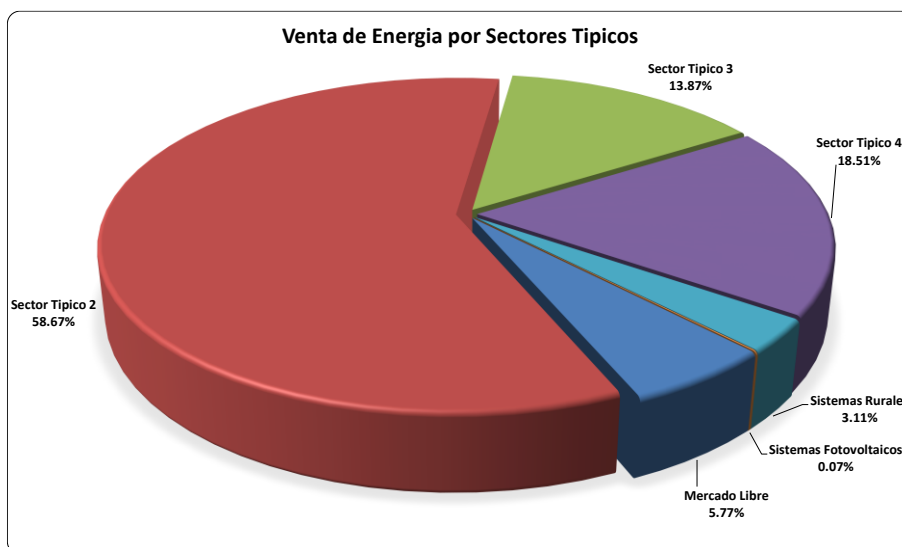
Ciente Libre	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ARE			288	1,446	2,195	1,790	108
BREXIA			-	6,162	6,214	6,980	5,288
E.P.S. Seda Cusco S.A	20,566	21,239	21,709	19,345	22,467	24,649	28,189
EXC Trading			93	286	1,709	-	-
Forestal Otorongo					1,230	1,604	1,515
Minera Anabi			7,983	8,311	3,127	-	-
Minera Anama	13,495	1,974	-	-	-	-	-
Minerales San Ignacio						563	3,867
Real Plaza					1,432	3,115	3,276
Tejidos Chectuyoc	-	190	553	226	208	435	370
Total Mercado Libre	34,061	23,403	30,626	35,777	38,583	39,135	42,613



La venta de energía por sector típico y mercado libre se muestra en el siguiente cuadro:

Venta de energía por Sector Típico y Mercado Libre

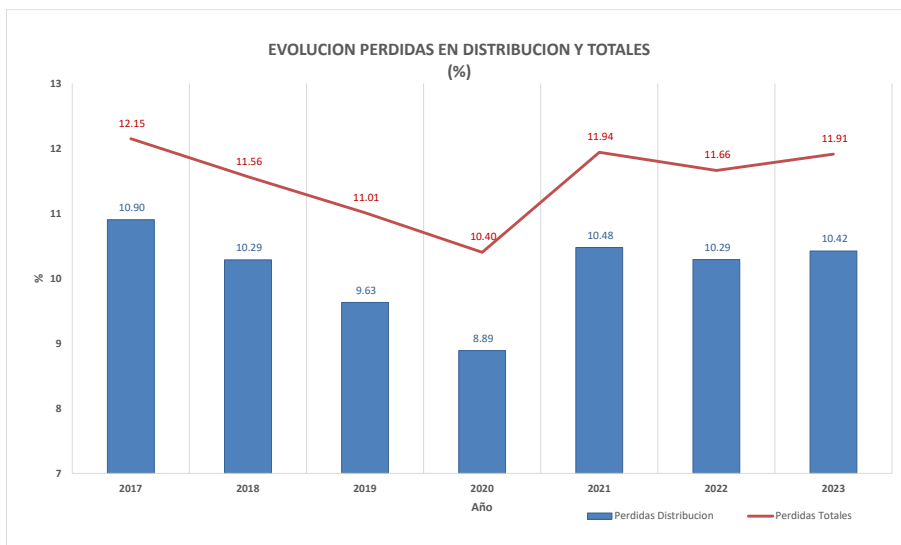
Sector Típico	2023
Mercado Libre	42,612
Sector Típico 2	432,922
Sector Típico 3	102,381
Sector Típico 4	136,561
Sistemas Rurales	22,969
Sistemas Fotovoltaicos	509
Total	737,954



Pérdidas de Energía

El indicador de las pérdidas de energía total, que considera los sistemas de transmisión y distribución, para el ejercicio 2022, alcanzó el 11.91%, mientras que las pérdidas de energía a nivel del sistema de Distribución alcanzaron el 10.42% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas	Unidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Distribución	MW.h	71,933	69,878	68,470	59,067	75,849	78,466	82,572
	%	10.90	10.29	9.63	8.89	10.48	10.29	10.42
Totales	MW.h	84,140	82,474	82,259	72,552	90,957	93,595	99,728
	%	12.15	11.56	11.01	10.40	11.94	11.66	11.91

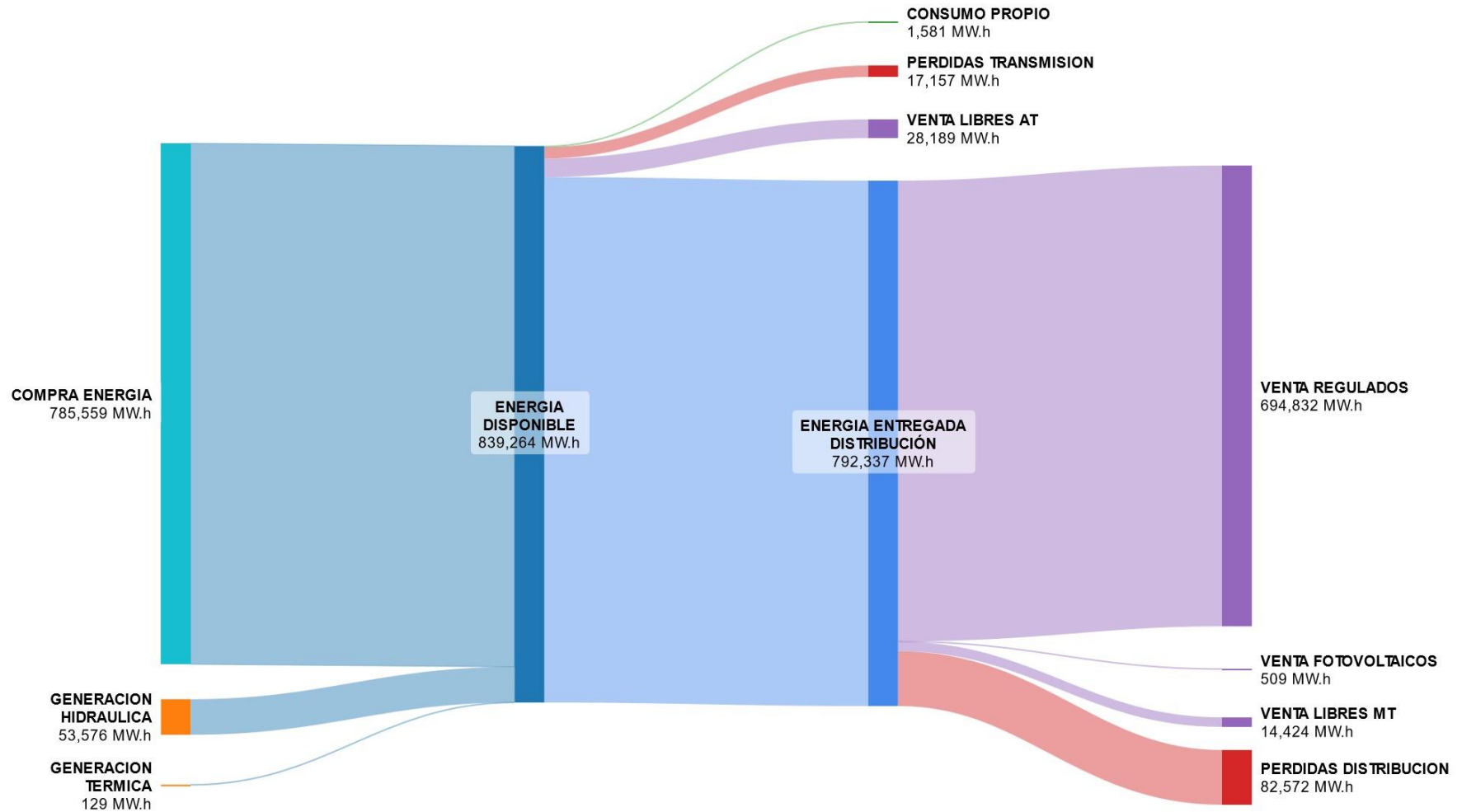


Considerando la base referencial de la energía total ingresada al sistema eléctrico de Electro Sur Este S.A.A. las pérdidas a nivel del sistema de Transmisión y Subtransmisión son consideradas con un valor del 2.05%

Balance de Energía

Durante el ejercicio de 2023, el nivel de pérdidas de energía en distribución se vio afectado principalmente por el aumento de la demanda en las ciudades de Cusco y Puerto Maldonado, así como por la reducción en la autoproducción de energía de nuestras centrales hidroeléctricas, lo que resultó en un incremento de las pérdidas técnicas. Además, los conflictos sociales del primer trimestre del 2023 también contribuyeron al aumento de las pérdidas no técnicas.

El siguiente diagrama de Sankey, muestra el Balance de Energía del 2023, donde se visualiza el detalle de los volúmenes de pérdidas de energía, por cada componente del sistema eléctrico:





2.2. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERACIONAL

Infraestructura Eléctrica

Electro Sur Este S.A.A., dentro de sus instalaciones cuenta con un parque de Generación, Subestaciones de potencia, líneas de transmisión y una infraestructura de distribución, la misma que al cierre del ejercicio 2023 se detalla a continuación:

Infraestructura de Generación

Electro Sur Este S.A.A., opera grupos de generación hidráulica y térmica de su propiedad con el objeto de suministrar energía eléctrica a clientes ubicados en las provincias, distritos y localidades cercanas a las centrales hidroeléctricas. Se cuenta con una capacidad instalada de 10.82 MW y una potencia efectiva de 10.06 MW.

Centrales de Generación

Central	Ubicación	Número de Grupos	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
C. T. Ibería	Madre de Dios	1	0.500	0.450
Total Generación Térmica		1	0.500	0.450
C. H. Chuyapi	Cusco	3	1.500	1.350
C. H. Hercca	Cusco	3	1.040	0.960
C. H. Matará	Apurímac	3	1.604	1.515
C. H. Chumbao	Apurímac	2	1.996	1.890
C. H. Huancaray	Apurímac	2	0.580	0.530
C. H. Mancahuara	Apurímac	2	3.200	3.000
C. H. Vicabamba	Apurímac	2	0.400	0.365
Total Generación Hidráulica		17	10.320	9.610
TOTAL ELSE		18	10.820	10.060

Electro Sur Este S.A.A., también cuenta con equipos de apoyo ante cualquier contingencia como fenómenos naturales u otros eventos de emergencia, que ameriten que estos grupos generen para poder brindar el suministro eléctrico. Este parque de generación móvil consta de 5.65 MW de potencia instalada, y una potencia efectiva de 4.005 MW. El detalle se muestra a continuación:

Centrales de Generación Móviles (de Apoyo)

Ubicación		Número de Grupos	Marca Grupo Electrónico	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
Cusco	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Quillabamba (Urpipata)	1	CTPower	0.350	0.310
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	1.200	1.005
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	2.000	0.800
	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Kiteni	1	Gamma	0.500	0.450
	Aguas Calientes	1	Gamma	0.300	0.270
	Kiteni	1	Gamma	0.300	0.270
	TOTAL ELSE				5.650

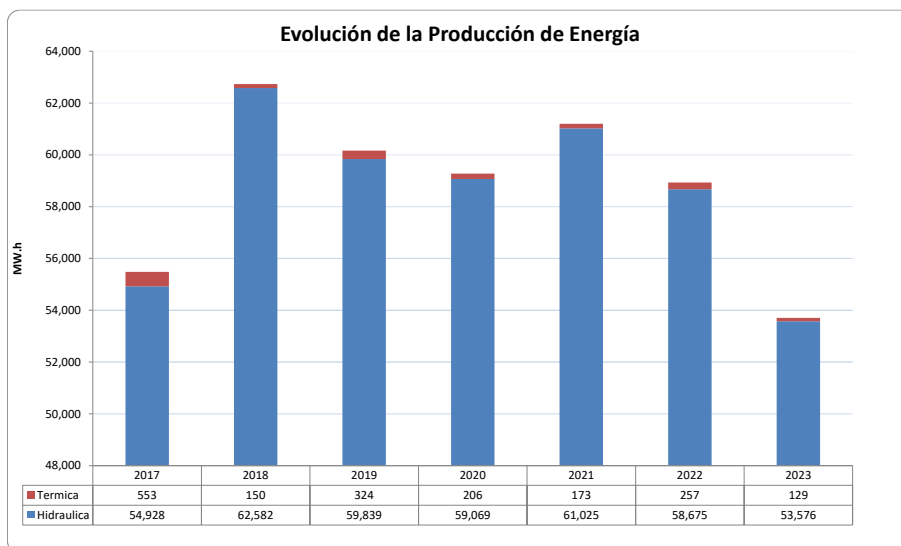
Producción de Energía

Al final del ejercicio 2023 la empresa generó 53,705 MW.h de energía, de esta producción el 99.76% corresponde a generación hidráulica y el 0.24% a térmica. La mayor producción se

realizó en la Región de Apurímac que representa 71.55%, seguido de Cusco que alcanzó el 28.21% y Madre de Dios con el 0.26% de la producción total.

Producción de energía (MW.h)

Región	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CUSCO	10,014	16,378	15,573	15,626	15,893	16,091	15,152
APURIMAC	44,913	46,204	44,266	43,496	45,148	42,628	38,424
MADRE DE DIOS	553	150	324	153	156	213	129
Total	55,481	62,732	60,163	59,275	61,198	58,932	53,705



Infraestructura de Transmisión

Electro Sur Este S.A.A. es propietaria de líneas de transmisión y subtransmisión en una longitud de 793.41 km con niveles de tensión entre 33 kV, 60 kV y 138 kV; dichas líneas permiten el suministro de energía eléctrica en forma confiable y oportuna a los clientes.

Infraestructura de transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (kV)	Longitud (km)
San Gabán - Mazuco	Madre de Dios	138	69.35
Mazuco-Puerto Maldonado	Madre de Dios	138	159.97
Abancay-Andahuaylas	Apurímac	60	58.28
Abancay-Chalhuanca-Chuquibambilla	Apurímac	60	137.81
Combapata - Sicuani	Cusco	60	29.18
Machupicchu-Santa María -Quillabamba	Cusco	60	40.51
Quillabamba-Chahuares	Cusco	60	33.77
Cachimayo-Pisac-Paucartambo (opera en 22.9)	Cusco	60	57.15
Cachimayo-Valle Sagrado	Cusco	60	20.13
Quencoro-Oropesa-Huaro	Cusco	33	36.14
Combapata - Llusco	Cusco	60	85.70
Chahuares - Kiteni	Cusco	60	65.43
Total			793.41

Infraestructura de Distribución

Los sistemas de distribución instalados en todo el ámbito de la empresa, mediante los cuales se llega al cliente final, se han incrementado a fin de atender nuevas localidades y cargas privadas de índole productiva. La ejecución de los proyectos a iniciativa del Ministerio de Energía y Minas, así como los gobiernos regionales y locales y Electro Sur Este S.A.A. a través de sus diversos órganos y programas, significó un incremento importante de nuestra infraestructura eléctrica. A finales del ejercicio 2023, la longitud de líneas, redes primarias y secundarias alcanzó 34,743 kilómetros; asimismo se cuenta con 12,089 subestaciones MT/BT en toda la concesión.

Infraestructura de distribución

Región	Longitud de redes		Sub estaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	MVA Insta.
Cusco	10,409	15,614	8,564	427
Apurímac	3,225	3,463	2,387	104
Madre de Dios	1,112	919	1,138	108
Total	14,746	19,997	12,089	639

Inversiones

Las inversiones durante el ejercicio 2022 fueron de S/ **51.78** MM; siendo el monto invertido en los proyectos de inversión de S/ **30.08** MM.

Proyectos de Inversión (PIM)

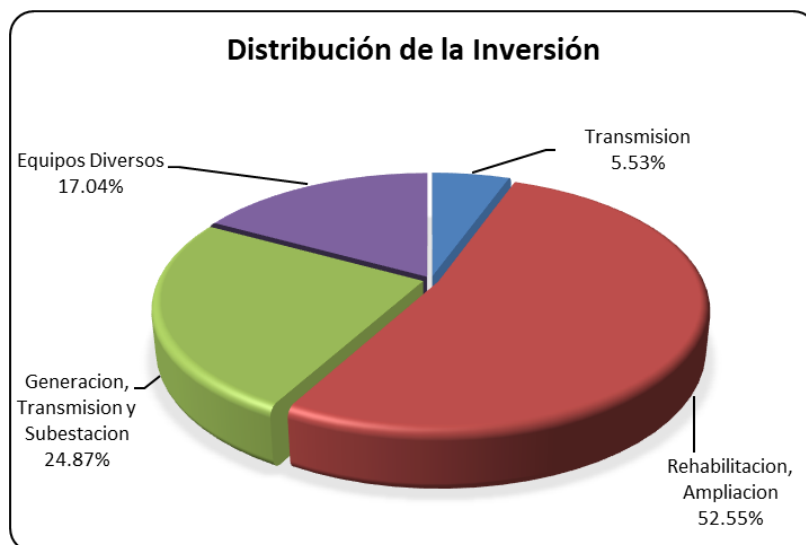
Proyecto	2023			2022	
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución	Ejecutado (S/)	% 2023/2022
Sistemas de Transmision	6,386,077	2,862,860	44.83	8,249,203	34.70
Renovacion Redes de Distribucion Apurimac	4,322,663	3,814,752	88.25	16,362,615	23.31
Renovacion Redes de Distribucion Cusco	15,547,498	10,371,082	66.71	1,441,799	719.32
Renovacion Redes de Distribucion M. De Dios	4,888,584	2,740,358	56.06	2,599,258	105.43
Ampliacion Redes de Distribucion Apurimac	1,667,900	1,180,688	70.79	1,217,437	96.98
Ampliacion Redes de Distribucion Cusco	11,755,985	6,819,525	58.01	10,973,682	62.14
Ampliacion Redes de Distribucion M.de Dios	261,895	290,451	110.90	3,459,734	8.40
Estudios Apurímac	-	-	-	28,559	-
Estudios Cusco	113,599	128,550	113.16	47,560	270.29
Estudios Madre de Dios	1,882,609	1,758,737	93.42	-	-
Obras Civiles Locales Comerciales Apurimac	120,000	-	-	-	-
Obras Civiles Locales Comerciales Cusco	344,756	111,020	32.20	769,629	14.43
Obras Civiles Locales Comerciales Madre de Dios	150,000	-	-	518,817	-
TOTAL	47,441,566	30,078,023	63.40	45,668,293	65.86

Proyectos Importantes Culminados en 2023

Proyecto	Inversión (S/)
RENOV.RP RS 22 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MOLLEPATA Y 24 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LIMATAMBO, PROVINCIA ANTA, CUSCO.	4,286,679
≡ METAS POR PROCEDIMIENTO 228 OSINERGMIN METAS 2021	2,497,935
AMPLIACION DE LA SET CHAHUARES, LINEA DE TRANSMISION 60 KV CHAHUARES-KITENI Y SUBESTACION KITENI, DTTO. ECHARATI, PROV. LA CONVENCION, DPTO. CUSCO	2,198,440
CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS 10 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAYARANI – PROVINCIA DE CONDESUYOS – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,115,895
REDES MT Y BT CUSCO Y SECTORES 2022	1,926,628
REMOD. CERCO PERIMÉTRICO LOCAL DE LA OFICINA, CENTRALES Y DEPÓSITOS DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A. IBERIA DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU Y DEL DISTRITO DE T	1,739,460
REDES MT Y BT CUSCO Y SECTORES 2023	1,658,576
RENOVACION DE LINEA PRIMARIA; EN EL(LA) ALIMENTADOR PM08 DESDE ALEGRÍA HASTA ALERTA POR INCREMENTO DE CARGA, DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA Y DEL DISTRITO DE TAHUAMANU, PROVINCIA TAHUAMANU, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	1,526,402
MEJOR. AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL CONVENCIONAL DE LOS CENTROS POBLADOS DE CCOLLCCABAMBA Y CHONTA DEL DISTRITO DE QUEROBAMBA, PRO	1,422,911
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO CUSCO	1,415,906

Electro Sur Este S.A.A. invierte en el desarrollo de proyectos de generación, Transmisión y distribución de energía orientados a garantizar el servicio y asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones. El programa de inversiones del año 2023 ascendió a S/ **51.78 MM** (US\$ **13.63 MM**) y estuvo financiado con recursos propios y aportes de capital.

El **52.55%** del total de la inversión, es decir S/ **27.12 MM**, se destinaron a la rehabilitación y ampliación de nuestros sistemas de redes de distribución. En proyectos de ampliación de sistemas de transmisión se han invertido un **5.53%** equivalente a S/ **2.86 MM**. En renovación y mejoramiento en equipos de Generación, Transmisión y Subestaciones se ha invertido un **24.87%** equivalente a S/ **12.87 MM**, permitiendo modernizar nuestras instalaciones otorgando mayor confiabilidad y calidad de servicio, así como, controlar los niveles de pérdidas de energía e incorporar nuevos clientes. En adquisición y renovación de nuevos equipos de medición se ha invertido un **17.04%** equivalente a S/ **8.83 MM**.



Con respecto a los gastos no ligados a proyectos, se ha ejecutado S/ **21.71** MM. Los detalles son mostrados en el siguiente cuadro.

Gasto de Capital No Ligados a Proyectos

Proyecto	2023			2022	
	Presupuesto Modificado	Ejecutado (S/)	% Ejecución	Ejecutado (S/)	% 2023/2022
EQUIPOS DE GENERACION	-	-		-	
REDES Y EQUIPOS DE SUB ESTACION	14,374,412	12,857,913	89.45%	9,002,502	142.83%
UNIDADES DE TRANSPORTE	-	-		98,966	0.00%
EQUIPOS DIVERSOS	3,401,414	4,268,348	125.49%	1,152,183	370.46%
MUEBLES Y ENSERES	23,305	23,305	100.00%	7,870	296.12%
SOFTWARE	-	-		-	
PROYECTOS MENORES	3,496,959	4,556,924	130.31%	3,314,150	137.50%
TOTAL	21,296,090	21,706,490	101.93%	13,575,671	159.89%

Total de Gastos de Capital

Gasto de capital	Proyectado (PIM)	Ejecución (S/.)	% Ejecución
Proyectos de Inversión	47,441,566	30,078,023	63.40%
Gastos no Ligados a Proyectos	21,296,090	21,706,490	101.93%
Total	68,737,656	51,784,513	75.34%

La ejecución en proyectos de inversión por S/ **30.08** MM respecto a la meta aprobada en el Presupuesto Modificado (PIM), presenta una menor ejecución obteniendo una ejecución de **63.40%**, lo cual es explicado principalmente por la disminución en los gastos de ejecución de proyectos de inversión por la presencia de controversias durante la ejecución de obras y en algunos casos, llevados a arbitraje.

La ejecución de los Gastos no Ligados a Proyectos por S/ 21.71 MM tuvo un cumplimiento de **101.93%** respecto a la meta aprobada en el Presupuesto Modificado (PIM), debido principalmente al aumento en rubro de Redes y Equipos de Subestaciones, por la adquisición de transformadores trifásico y monofásico, adquisiciones de Celda y Transformadores para la SET Cachimayo. Asimismo, por la ejecución de proyectos menores y adquisición de equipos diversos.

Coeficiente de Electrificación

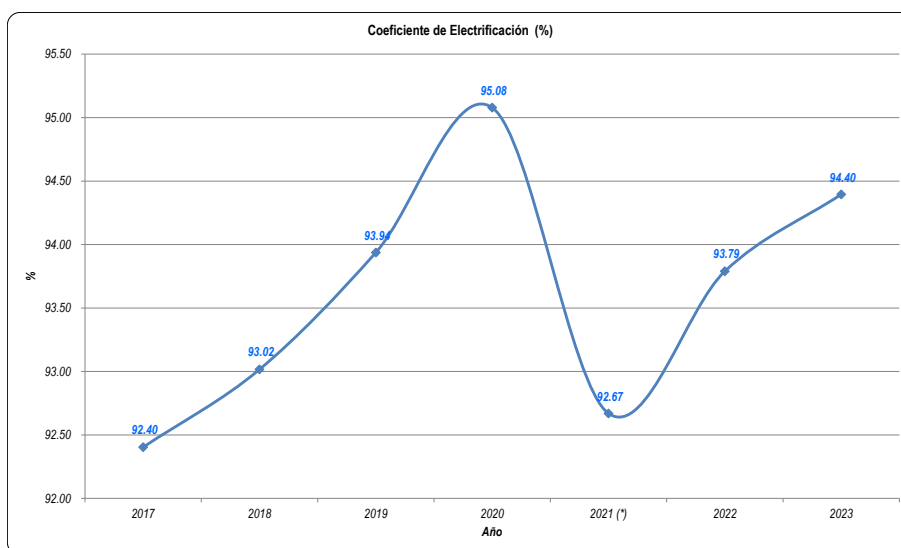
El coeficiente de electrificación mide la cantidad de población ubicada en la zona de concesión que Administra Electro Sur Este S.A.A que tiene acceso a electricidad, en comparación con la población total de las localidades ubicadas en dicha zona de concesión.

Al concluir el año 2023, las poblaciones atendidas por Electro Sur Este S.A.A. alcanzaron un coeficiente de electrificación promedio de 94.40%, es decir, 0.61 puntos porcentuales más que el obtenido el año anterior el cual fue de 93.79%

Coefficiente de Electrificación

Región	2017	2018	2019	2020	2021 (*)	2022	2023
Apurímac	93.68	94.36	94.89	96.75	94.36	97.79	97.38
Cusco	91.61	92.10	92.85	93.93	94.32	95.09	95.27
Madre de Dios	96.19	97.88	100.00	100.00	74.10	73.23	79.70
Total	92.40	93.02	93.94	95.08	92.67	93.79	94.40

(*) Se recalcularon proyecciones de población y personas por familia con información de INEI



Calidad de Servicio

La continuidad del suministro es un factor clave en la calidad del servicio, puesto que las interrupciones afectan las labores comerciales, industriales, domésticas y otras actividades de los consumidores.

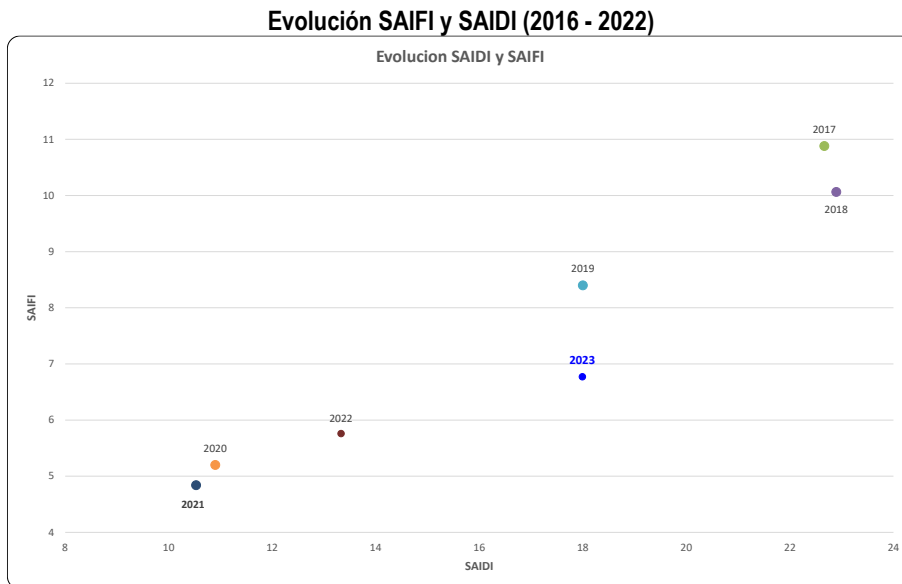
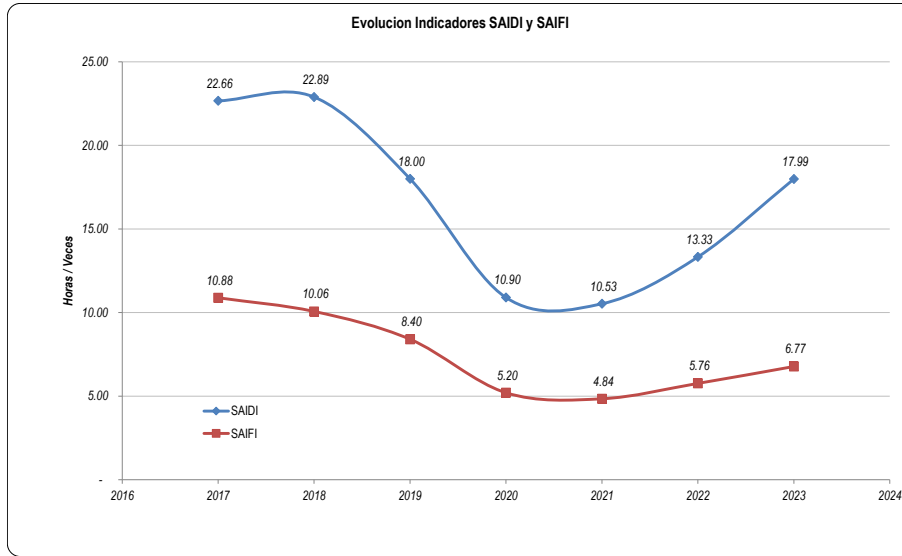
La medición anual del promedio de interrupciones, en los sistemas de generación, transmisión y distribución (propias y de terceros), por empresa, se realiza mediante dos indicadores aceptados internacionalmente: SAIDI (duración) y SAIFI (frecuencia).

Para el año 2023, el valor del SAIDI fue de 17.99 horas, aumentando en 34.96% el valor de este indicador con respecto al año 2022 (13.33 horas).

El valor del SAIFI fue de 6.77 veces en promedio, aumentando en 17.53% el valor de este indicador con respecto al año 2022 (5.76 veces).

Indicador	Unidad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SAIDI	Horas	22.66	22.89	18.00	10.90	10.53	13.33	17.99
SAIFI	Veces	10.88	10.06	8.40	5.20	4.84	5.76	6.77

En lo referente a la Calidad de Servicio, Electro Sur Este S.A.A. al cierre de 2023 tuvo un ligero incremento respecto a los valores alcanzados en el 2022, debido fundamentalmente a los conflictos sociales en 1er. Trimestre del 2023 y condiciones climáticas.





2.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Talento Humano

La fuerza laboral de la empresa, a diciembre 2023, está conformada por 263 trabajadores, 253 con contrato a plazo Indeterminado y 10 a plazo fijo. La distribución por grupos ocupacionales se muestra en el siguiente cuadro:

Trabajadores por categoría ocupacional (N°)

Grupos Ocupacionales	2022	2023	Var. %
Contratados a Plazo Indeterminado D.L. 728	248	253	2.02%
Gerente General	1	1	0.00%
Gerente de Área	8	8	0.00%
Jefes	21	21	0.00%
Profesionales	121	121	0.00%
Técnicos	65	70	7.69%
Administrativos	32	32	0.00%
Contratados a Plazo Fijo D.L. 728	18	10	-44.44%
Total Plazo indeterminado y plazo Fijo	266	263	-1.13%

Implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativo

En Electro Sur Este, nos enfocamos en mejorar la gestión del talento humano. Durante el año, trabajamos continuamente en la implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativa, cumpliendo al 99% los planes de acción establecidos por FONAFE. Este esfuerzo nos permitió lograr avances significativos:

- El Proceso de Transformación Cultural Sistémica, permite alinear la cultura de la empresa con su estrategia y proveer una metodología para alinear las formas de pensar (valores) y actuar (conductas) de los Líderes y Equipos.
- La gestión del desempeño nos permitió identificar fortalezas y oportunidades de mejora de cada trabajador. Analizar el desempeño de los trabajadores durante el periodo, considerando cada etapa integrante.
- Avanzamos en la consolidación de nuestra nueva estructura organizacional y en la formulación de la estructura y política remunerativa, presentada a FONAFE para validación.
- Logramos profundizar el conocimiento, las habilidades y las competencias de nuestros trabajadores a través de la ejecución de nuestro Plan de Capacitación. En 2023, desarrollamos 91 eventos que acumularon 23.140 horas de capacitación.
- Nuestras actividades de inducción facilitaron la incorporación de nuevos colaboradores a la empresa. Les brindamos charlas sobre la empresa, el RIT, el Código de Ética y los procesos del área a la que se unirían, entre otros aspectos.
- Aportamos al bienestar social y la salud de los trabajadores a través de servicios de atención médica familiar, campañas de salud, control del estrés y charlas de prevención del COVID-19, además de la atención y monitoreo de pacientes, entre otros.

- Los resultados de la encuesta de clima laboral en 2023 indicaron un 69% de satisfacción. La evaluación se realizó considerando 13 factores, de acuerdo con los lineamientos de FONAFE.
- Encaminamos un plan de sucesión y línea de carrera para garantizar la continuidad del liderazgo. Proyectamos trabajar en un plan progresivo de la línea de carrera y planes de sucesión proporcionalmente con la actualización de las herramientas de gestión.
- Durante el año, actualizamos el plan de acción de la comunicación interna que nos permitió plantear objetivos y acciones para fortalecerla. Se logró proporcionar una visión detallada del despliegue del Plan de Comunicación Interna. El componente ayudó a analizar las etapas de implementación de nuestra estrategia de comunicación interna, de forma cualitativa y cuantitativa en el proceso, logrando superar nuestras metas por cada dimensión. Las acciones del plan se desarrollaron con base en un proceso de priorización y un plan estratégico de comunicación interna, para abordar las principales necesidades del personal de ELSE.

Trabajadores por Modalidad de trabajo (N°)

Modalidad	728 (Plazo Indeterm. y Fijo)	%
Presencial	263	100.00%
Mixto	0	0.00%
Remoto	0	0.00%
Compensación	0	0.00%
Total	263	100.00%

Competencias desarrolladas (N°)

Desarrollo de Competencias	Horas de Capacitación	%
Desarrollo de Competencias Centrales	6,366	10.00%
Desarrollo de Competencias de Liderazgo	124	10.00%
Desarrollo de Competencias Funcionales	9,043	56.00%
Desarrollo de Competencias Técnicas	7,607	24.00%
Total general	23,140	100.00%

Finalmente, se continuará consolidando el Modelo de Gestión Humana Corporativa y Gestión del Cambio, considerando el contexto actual y las necesidades de transformación digital.

Trabajamos para consolidar un ambiente en el que:



GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN HUMANA CORPORATIVO

Ubicación: LIMA
Fecha: 05/02/2024 14:06:48

FONAFE

GRUPO Nº 1 - ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE - GESTIÓN HUMANA CORPORATIVO 2023

Electrosureste Fecha de Emisión: 1/02/2024 Hora Inicio: 11:30 Hora Término: 13:30 Tiempo Invertido: 02:00

Objetivos de la reunión y seguimiento:
 - Brindar soporte y acompañar al comité de GNC de la empresa para garantizar una correcta comprensión del Modelo de Gestión Humana Corporativo 2023.
 - Revisar el avance y reforzar los aspectos conceptuales y técnicos que permitan cumplir con los indicadores del BSC 2023 "Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo" y "Certificación de Componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo".

Lugar: Vía Remota
 Modo: Virtual

TABLA RESUMEN DE OBJETIVO 2023 VS RESULTADO 2023

Indicador 1: Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo							Indicador 2: Designación de Gerencias		
Componente	Puntaje Objetivo por Componente	Puntaje Objetivo Total	Puntaje Obtenido por Componente	Puntaje Obtenido Total	Puntaje Adicional Total	Puntaje Obtenido Final	Componente	Puntaje Objetivo	Puntaje Obtenido
1. Gestión de la Comunicación Interna	30	100	29	98.9	0	98.9	Designación de Gerencias	100%	55.56%
2. Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión	20		20						
3. Gestión de la Cultura Corporativa	15		15						
4. Gestión del Desempeño	20		20						
5. Gestión de la Remuneración y Compensaciones	10		9.9						
6. Gestión del Clima Laboral	5		5						
Indicador 3: Certificación de Componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo							Verificación del mantenimiento y/o obtención de una Certificación y/o Acreditación de algún componente del MGH	1	1

Mediante Acta de seguimiento y cierre – Gestión Humana Corporativo 2023, el FONAFE comunica a Electro Sur Este S.A.A que ha alcanzado el puntaje de 98.9.

CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS LABORALES



Con el fin de revalidar la certificación ABE en buenas Prácticas Laborales, pasamos por un proceso de auditoría, con lo que logramos acreditar a Electro Sur Este como una empresa responsable, encargada de promover, reconocer y difundir las buenas prácticas laborales, con relación a los siguientes factores: Pago puntual de salarios de acuerdo a la ley, pago puntual de beneficios legales, pago puntual de seguro médico, evaluación del personal (desempeño), recompensas de acuerdo a evaluación, capacitación, entrenamiento y reconocimiento a los trabajadores, factores que generan crecimiento y desarrollo de los trabajadores y de la empresa.

2.4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Gestión de Tecnologías de la Información se ha realizado, cumpliendo las actividades de soporte requeridas y desarrollando los proyectos definidos en el Plan de Gestión TIC 2024.

Se ha renovado equipamiento de procesamiento de datos que aseguran el funcionamiento del sistema de información empresarial por los próximos cinco años. Se han renovado los switches CORE del centro de datos empresarial y equipamiento en todos los enlaces de la empresa, que permiten contar con gabinetes autocontenidos equipados con refrigeración y respaldo de energía, que garantizan la operación de estos y equipos de procesamiento de datos a nivel empresarial.

Se ha asegurado la operación del sistema de información SIELSE, dando soporte a su operatividad y mantenimiento de este, cumpliendo la normativa existente. El ERP SAP /R3 ha

dato soporte a los procesos administrativos. Se continuó con la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD).

Se ha realizado la migración del portal web empresarial a la plataforma Gob.pe.

2.5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Electro Sur Este S.A.A. mantiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que incluye el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado según los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001, con certificación bajo este estándar desde el año 2005. Este sistema abarca los procesos de Comercialización de Energía Eléctrica, que engloba actividades como Atención al Cliente, Gestión Técnico Comercial, Facturación y Cobranzas. Siendo el SGC la base para la implementación de la TRINORMA, que cuenta con certificación desde el año 2019. La TRINORMA incluye las normas ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo. El alcance de esta certificación se extiende a la "Supervisión de Operación y Mantenimiento en las Centrales, Subestaciones de Transformación (SET) y Líneas de Transmisión (LLTT)" de los Sistemas de Generación y Transmisión de Electro Sur Este S.A.A.



La aplicación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en Electro Sur Este S.A.A. ha posibilitado la mejora de los procesos mediante la optimización de recursos humanos, financieros y tecnológicos. Esto ha permitido alcanzar los resultados previstos y aspirar a la excelencia en el rendimiento operativo.

Al concluir el ejercicio 2023, Electro Sur Este S.A.A. ha logrado un índice de cumplimiento del 90.00%, clasificado como un Nivel de Madurez "Establecido". Este resultado es de acuerdo a la " Metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, RSC, SCI, SIG y SIA" adoptada por las empresas pertenecientes a la Corporación FONAFE, como se detalla en el cuadro siguiente:

Componente	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Componente 01	Sistema Integrado de Gestión	52.00	45.00	86.54%
Componente 02	Gestión de Procesos	52.00	48.00	92.31%
TOTAL		104.00	93.00	92.16%

Política SIG

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ELSE

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión; por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con La Calidad, el cuidado Ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo, nos comprometemos a:

1. Perseverar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
2. Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes, mediante un servicio eficiente y de calidad.
3. Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio; y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
4. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
5. Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
6. Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.



Ing. Fredy Gonzales de la Vega
Gerente General (e)

Aprobada por Directorio en Sesión # 856 del 08 de julio de 2019
Versión: julio 2019
Código: ELSE-PO-001

Gestión de La Calidad

Electro Sur Este S.A.A. ha mantenido un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado conforme a la Norma ISO 9001:2015 durante más de 15 años, para el alcance de sus procesos comerciales. Lo que ha permitido la aplicación del principio de "Enfoque al Cliente", asegurando la entrega de productos y servicios orientados a satisfacer las necesidades de los clientes y a buscar la mejora continua.

La certificación abarca los Procesos de Comercialización de Energía Eléctrica en sus diversas sedes: Cusco, Abancay, Puerto Maldonado, Quillabamba, Sicuani, Urubamba, Anta, Quispicanchi y Andahuaylas.

En cuanto a las acciones clave relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad durante el año 2023:

- En marzo de 2023, se llevó a cabo con éxito la auditoría de Recertificación bajo el alcance de la Norma ISO 9001:2015, manteniendo la certificación otorgada por SGS Perú.
- En diciembre de 2023, se realizó de manera satisfactoria la auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad, con la participación del equipo de auditores internos de Calidad ISO 9001 de la empresa.
- A lo largo del año 2023, se continuó fortaleciendo la gestión por procesos, actualizando la documentación relacionada con los procesos de Comercialización de Energía Eléctrica, Gestión de Operaciones, Gestión Legal, Gestión Administrativa y Gestión de Proyectos.

Innovación tecnológica

Electro Sur Este S.A.A. promueve la cultura de innovación a todo nivel, es así que ha conformado equipos de trabajo multidisciplinarios y viene gestionando proyectos innovadores buscando que las ideas más creativas puedan dar solución a los desafíos que se presentan en nuestras operaciones, todo en el marco de una Política aprobada recientemente y en línea con el Valor empresarial "Innovación" que busca aprender, actualizarse constantemente, usar tecnologías y herramientas digitales para que los equipos de trabajo cuenten con habilidades y conocimientos que le permitan buscar la mejora continua de nuestros procesos y operaciones a través de la digitalización y adaptación de innovaciones tecnológicas.

Algunos de los proyectos que se han venido gestionando durante el 2023, son:

- La Oficina Ecológica de Techo Obrero en la División del Sector Eléctrico (DSE) Vilcanota; cuyo objetivo general fue Generar energía eléctrica a través de paneles solares para suministrar energía a la oficina de Techo Obrero en la DSE Vilcanota e inyectar energía eléctrica a la red de distribución.
- Otro de los proyectos en marcha es el de "Implementación del proyecto: sistema de medición inteligente – Sistema Eléctrico Cusco – PLC, cuyo objetivo general es promover la innovación y medición inteligente de forma sostenible en el área de influencia de la Empresa; así como sensibilizar a la población a cerca de los beneficios económicos y el consumo eficiente de la energía eléctrica con esta tecnología ya existente.
- También se tiene en marcha el proyecto Piloto de Eficiencia Energética: Utilización de cocinas de inducción para uso doméstico en poblaciones vulnerables, que busca realizar un estudio que permita formular un programa de sustitución progresiva de uso de GLP por

uso de energía eléctrica mediante cocinas de inducción que les permita ahorrar gastos en su canasta básica de alimentos al reducir el gasto en GLP y reemplazarlo por una fuente más eficiente como la energía eléctrica.

- Proyecto Piloto de Electromovilidad, que persigue como objetivo promover la adopción de vehículos eléctricos y promover la movilidad sostenible en el área de influencia de ELSE, además de sensibilizar a la población acerca de los beneficios económicos y ambientales que tiene la electromovilidad.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Electro Sur Este S.A.A. tiene como pilares a las normas ILO-OSH E ISO 45001 y algunos tópicos como VISIÓN ZERO; y como tal, se tiene cada vez más afianzado la protección al trabajador de Electro Sur Este y de las empresas contratistas que laboran dentro de las diferentes concesiones; permitiendo mejorar los indicadores de accidentabilidad, procedimientos, instructivos y formatos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en Electro Sur Este.

Las principales actividades en Seguridad y salud en el trabajo realizadas se detallan a continuación:

- Se cumplió al 100% con el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023; esto es, con las reuniones del Comité y Sub-Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, inspecciones, observaciones, simulacros, capacitaciones y/o entrenamientos de la tarea y de primeros auxilios a los trabajadores de Electro Sur Este.
- Durante el 2023 se capacitó sobre los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Electro Sur Este a 2,442 trabajadores; entre propios, de las empresas de tercerización y contratistas haciendo un total de 14,652 horas – hombre.
- Se cumplió al 100% con el Plan Anual de Salud Ocupacional 2023; incluido, los exámenes médico ocupacionales a todo el personal de Electro Sur Este; no encontrándose enfermedades ocupacionales.
- En cumplimiento al Plan de Contingencia establecido para el 2023, se desarrolló 04 simulacros; uno por trimestre; participando activamente los brigadistas y todo el personal de Electro Sur Este; efectuándose, además, la capacitación y entrenamiento a los brigadistas y personal de Electro Sur Este; en cómo, afrontar una emergencia a causa de un desastre natural o antrópico.
- Electro Sur Este recibió el reconocimiento de EsSalud- CEPRIT por la “implementación de un entorno de trabajo seguro y saludable” en sus instalaciones administrativas y operativas.
- Se realizó el “I Ruedo de Seguridad y Medio Ambiente” congregando al personal propio y de las empresas contratistas y de tercerización donde, se buscó el comportamiento seguro de los trabajadores al momento de ejecutar sus actividades cotidianas, mediante juegos interactivos y de roles.

Gestión en Medio Ambiente

Electro Sur Este S.A.A. viene dando cumplimiento y seguimiento a los nuevos requerimientos exigidos por la normatividad ambiental en lo referente a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, habilitando nuevos espacios en todas sus instalaciones operativas para la disposición de residuos; así como, adecuándose con la información que se debe entregar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

A continuación, detallamos los tópicos más resaltantes en pro del cuidado del medio ambiente:

- Se firmó dos convenios, uno con la empresa Limatours y la segunda con la Asociación Pukllasunchis, con el fin de que dichas instituciones acopien todas las pilas y baterías que desechen en su trabajo y casa; comprometiéndose Electro Sur Este de su disposición final a un relleno de seguridad de la ciudad de Lima.
- Electro Sur Este dentro del Plan de Manejo de bifenilos policlorados (PCB's mayor a 50 ppm) a muestreo 2,000 transformadores de distribución.
- Durante el 2023 se capacito sobre el Sistema de Gestión Ambiental de Electro Sur Este a 2,442 trabajadores; entre propios, de las empresas de tercerización y contratistas haciendo un total de 4,884 horas – hombre.
- De acuerdo con el Programa de Manejo Ambiental 2023 se ha presentado a la autoridad competente los Informes de gestión ambiental; así como, la declaración anual de manejo de residuos sólidos de cada instalación de Electro Sur Este.

2.6. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Compromiso y enfoque estratégico:

Nuestra Responsabilidad Social, forma parte de la estrategia empresarial, y se materializa en hechos que agregan valor tanto a los grupos de interés como a nosotros mismos. Así mismo, desde el 2015, estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), habiendo logrado avances importantes en 7 de los 17 objetivos establecidos, demostrando así nuestro firme compromiso con un futuro sostenible y próspero.



Logros y avances:

- **Líder en Responsabilidad Social:** Fuimos reconocidos como empresa líder en Responsabilidad Social a nivel corporativo, según la herramienta "Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa" de FONAFE.
- **Reporte de Sostenibilidad:** Compartimos con nuestros grupos de interés el Reporte de Sostenibilidad 2022, elaborado de acuerdo con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) en la opción Esencial. Este informe refleja nuestro compromiso continuo con la transparencia y la rendición de cuentas en toda operación, destacando nuestro desempeño en materia de sostenibilidad e impacto en la sociedad y el medio ambiente.

Iniciativas y proyectos destacados:

- **Generación de empleos y oportunidades:** Contribuimos en la capacitación a técnicos electricistas en zonas rurales, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y

profesional, al tiempo que impulsamos el desarrollo económico en comunidades locales.



Capacitación en Acometidas e Instalaciones domiciliarias en Apurímac.



Capacitación en Acometidas e Instalaciones domiciliarias Sede Vilcanota.

- **Proyectos de Usos Productivos:** Promovemos el uso de la energía eléctrica en actividades productivas y comerciales, apoyando a emprendedores y organizaciones agropecuarias, agroindustriales y artesanales.



Feria Red Regional de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Región Cusco.



Usos productivos Tinke – Ocongate- Quispicanchis.

- **Reducción de la Huella de carbono:** Nos destacamos como una de las primeras empresas del sector eléctrico peruano en medir y reducir su huella de carbono. En el 2023, las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a las actividades realizadas en las operaciones de nuestra sede central fueron de 206 tCO₂e, evidenciando una reducción de 3 % en comparación al año 2022. Este proceso de medición permitió detectar las áreas de mayor contaminación para plantear esfuerzos de reducción efectivos y enfocados.
- **Programa de Voluntariado Corporativo "Manos con Energía":** Este programa busca fomentar la participación de los trabajadores en proyectos sociales y ambientales, generando impacto positivo en la comunidad.



Equipo de Voluntariado Empresarial "Manos con Energía"

- **Proyectos de Salud:** Electro Sur Este realiza campañas de salud en alianza con instituciones como Diospi Suyana, VIDAWASI y Club de Leones, priorizando a las poblaciones más vulnerables.
- **Uso responsable de la energía:** Realizamos talleres educativos sobre el uso eficiente de la energía, deberes y derechos de los usuarios, y riesgos asociados a la electricidad.



I.E. Santa Rosa Revolucionaria - San Sebastián



Campaña informativa ISCAL - Espinar

- **Protección del medio ambiente:** Participamos en forestaciones con especies nativas como la queñua, realizamos charlas de sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad y anualmente coorganizamos el Festival Ecológico de Talentos.



X Festival Ecológico de Talentos



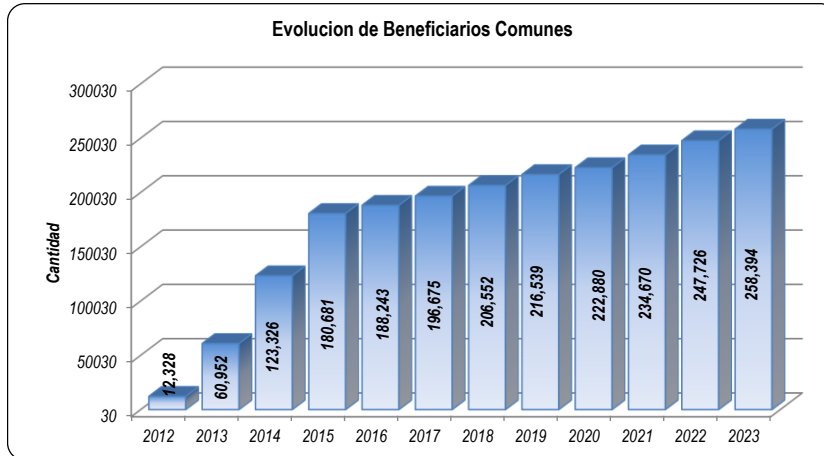
Forestación de la laguna de Totoracocho, en el distrito de Pisac.

Programa FISE

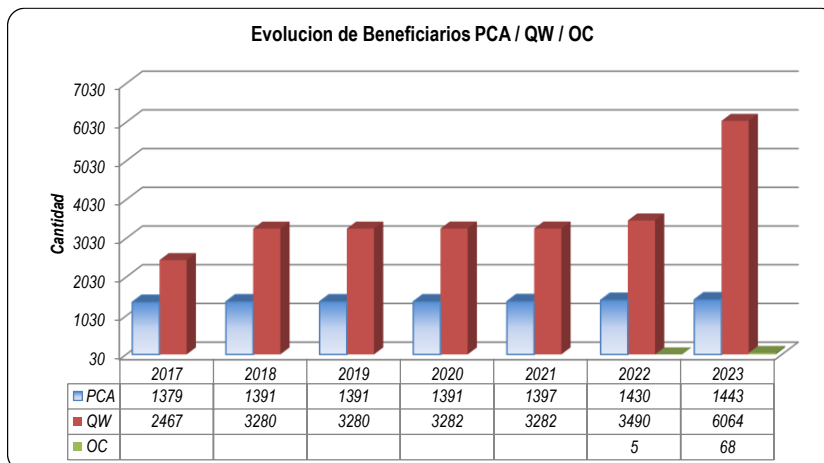
El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se crea con la Ley N° 29852 en abril del año 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

Con la opinión favorable de las Empresas Distribuidoras de Energía y el FONAFE, el Ministerio de Energía y Minas mediante DS 019-2022-EM amplió el encargo especial a Electro Sur Este S.A.A. hasta el 31 de diciembre del 2025, para seguir desarrollando las actividades del programa FISE.

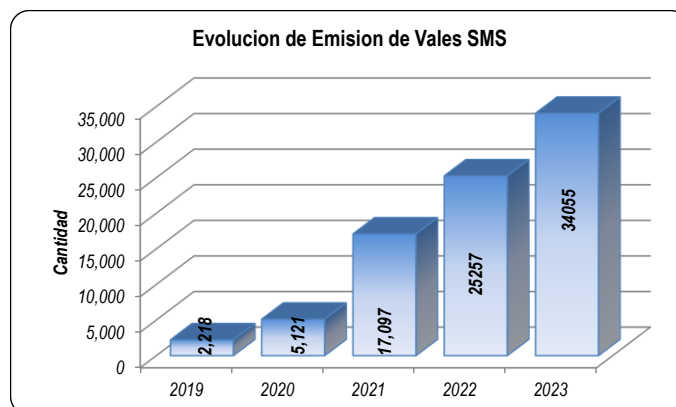
Como parte de este programa la empresa cuenta con un total de 258,394 beneficiarios empadronados, con un incremento del 4.31% respecto al año anterior. Para el año 2023 se tenía una meta de empadronamiento de 10,000 beneficiarios comunes, habiendo logrado empadronar a 11,693 nuevos beneficiarios, superando en un 116.93% la meta programada.



Como parte del apoyo social, se entregó vales FISE para las Instituciones Educativas del ámbito del Programa Social Qaliwarma, Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria y Ollas Comunes, atendándose un total de 6,064 Instituciones Educativas beneficiarias, 1,443 Comedores Populares y 68 Ollas Comunes.



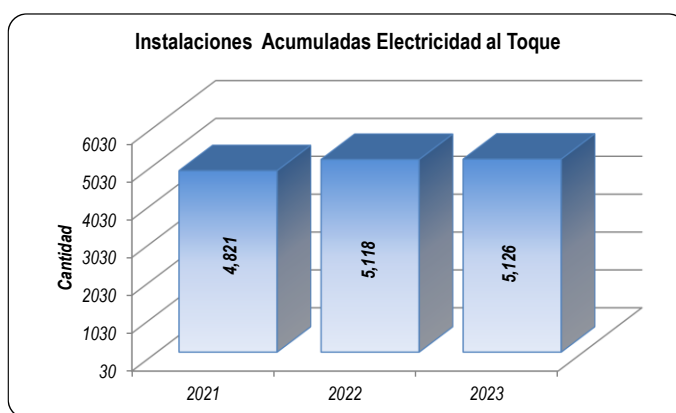
La seguridad de las personas y otorgar mayores facilidades es prioridad en Electro Sur Este S.A.A., con este propósito, se ha incrementado el número de beneficiarios que reciben sus vales vía SMS como alternativa al vale impreso en 34.83% respecto al año anterior; beneficiando al cierre del año 2023 a 34,055 familias.



Programa Electricidad al Toque

Mediante Resolución Ministerial N° 072-2023-MINEM/DM, el MINEM aprobó el Programa Anual de Promociones 2023, estableciendo el “Proyecto de Instalación de Acometidas Eléctricas Domiciliarias para viviendas vulnerables a ejecutarse con recursos del FISE” a fin de subsidiar el costo de la Conexión Eléctrica a las familias de bajos recursos económicos, apoyo que promoverá el uso de energía menos contaminante y facilitará el acceso a herramientas y equipos que mejorarán la calidad de vida de estas familias.

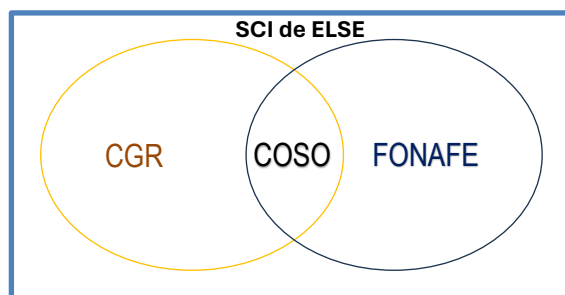
Como parte de este programa de “Electricidad al Toque” hasta el cierre del año 2023 Electro Sur Este S.A.A. ejecutó de manera acumulada 5,126 Instalaciones, logrando así que más familias puedan hacer uso de esta energía con lo que podrán tener acceso a servicios tecnológicos que fomentan el progreso y bienestar individual y familiar.



2.7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Electro Sur Este S.A.A. (ELSE) tiene implementado un Sistema de Control Interno que cumple tanto los estándares internacionales como el diseñado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway – COSO por sus siglas en inglés), así como las normas nacionales emitidas desde la Contraloría General de la República (CGR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) por ello el modelo de ELSE se muestra en la siguiente imagen:



El Sistema de Control Interno de ELSE está organizado en cinco componentes los cuales son: Entono de Control, que es el componente que establece las normativas internas que rigen la gestión empresarial; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; información y Comunicación y por último en componente de Supervisión.

La implementación de las acciones en cada uno de estos cinco componentes viene generando importantes avances en el grado de madurez del SCI de ELSE, dichos resultados anualmente son reevaluados tanto por FONAFE, como por la Contraloría General de la República.

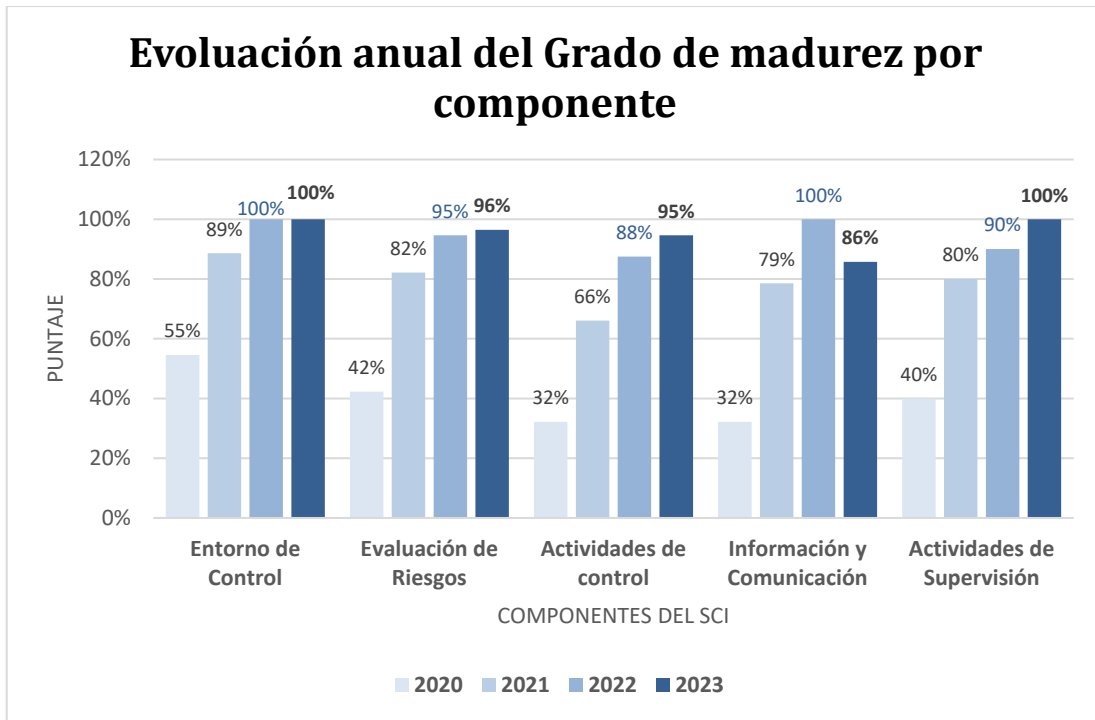
MONITOREO DEL GRADO DE MADUREZ DEL SCI DEL ELSE

El monitoreo de FONAFE se resume en el siguiente esquema:



Al cierre del ejercicio 2023, ELSE logró una autoevaluación 95.98% logrando el Nivel de “Líder” que significa que el SCI de ELSE está acorde con las características de la Empresa y a su marco jurídico aplicable. El proceso ha sido refinado al nivel de las mejores prácticas, basado en los resultados de la mejora continua y de los modelos ya maduros de otras organizaciones.

Las tecnologías de información y comunicación son utilizados integralmente para automatizar los flujos de trabajo, entregando herramientas que mejoran la calidad y efectividad, aumentando la capacidad de adaptación de la Empresa. Los resultados por cada componente en los últimos años se muestran en el siguiente gráfico:

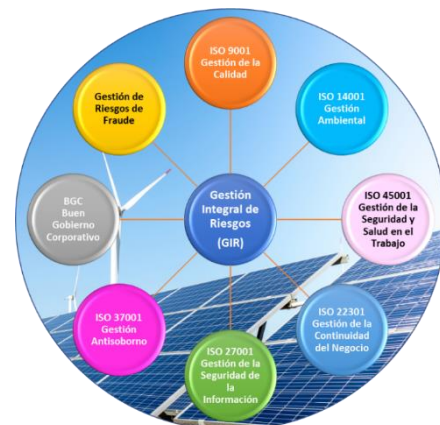


Fuente: Elaboración propia con los datos del SISMA D

De igual manera la CGR realiza un monitoreo permanente en línea con lo dispuesto en la Directiva 011-2019-CG/INTEG y verifica el Grado de Madurez del SCI anualmente, en las empresas del estado a través del Órgano de Control Institucional (OCI) de cada entidad. Para el ejercicio 2023, ELSE ha logrado completar todas las etapas requeridas y alcanzó el puntaje de 4.82 de 5.00 puntos.

LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Electro Sur Este S.A.A. se encuentra diseñada en base a estándares internacionales como el documento de Enterprise Risk Management (ERM por sus siglas en Inglés) también conocido como COSO ERM II, así como el Sistema de Gestión de Riesgos basado en la norma ISO 31001 y las disposiciones normativas emitidas en los Lineamientos Corporativos aprobados por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

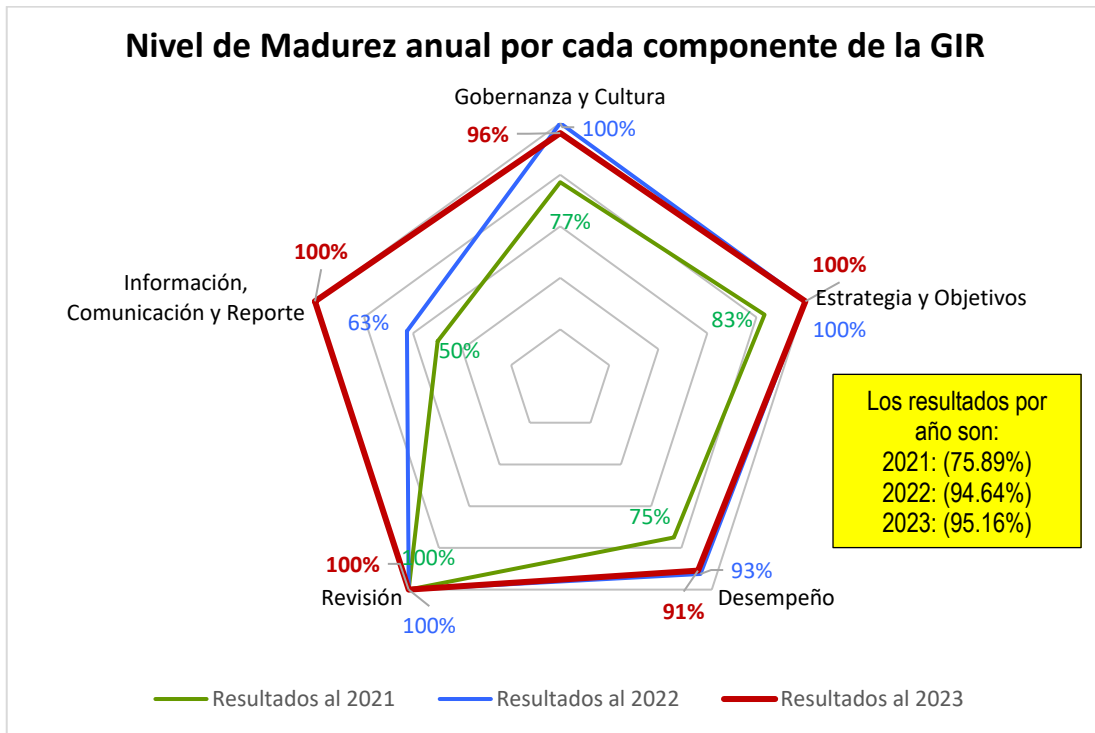


La GIR convive en la gestión empresarial con otros estándares como se muestra en el esquema y se

soporta tanto en la gestión por procesos de ELSE, como en una cultura de prevención de la materialización de los riesgos identificados en cada proceso de la organización.

Todos estos riesgos son monitoreados permanentemente a través de los indicadores de riesgos (KRI) que se encuentran dentro de los límites permitidos por el Apetito, Tolerancia y Capacidad aprobados por la Alta Dirección y actualizados anualmente.

La implementación y mejora del grado de Madurez de la GIR es monitoreada a través de una herramienta de evaluación (SISMAD) implementada y validada por FONAFE, cuyos los resultados por componente de la GIR alcanzados en los últimos dos años se muestran a continuación:



Esta gestión de riesgos ha permitido reducir los niveles de riesgos como se muestran en los siguientes resultados:

Porcentaje de riesgos por nivel de evaluación sobre el total de los riesgos mapeados

Nivel de evaluación	Riesgos Bajo	Riesgos Moderados	Riesgos Altos	Riesgos Extremos
Inherente	8%	22%	48%	22%
Residual	52%	41%	7%	0%

Fuente: Elaboración propia con información de las matrices de riesgos de ELSE

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

El Buen Gobierno Corporativo (BGC) constituye un conjunto de principios directrices destinados a fomentar prácticas de gestión sólidas, divulgación de información transparente y trato equitativo hacia accionistas y grupos internos en Electro Sur Este S.A.A. Este marco también establece las relaciones entre el directorio, accionistas, la gerencia y otros grupos de interés (stakeholders), junto con reglas que orientan la toma de decisiones para agregar valor y promover el desarrollo sostenible de la empresa.

La adopción de los principios de Buen Gobierno Corporativo en Electro Sur Este S.A.A. ha impulsado una cultura ética en la prestación del servicio público de electricidad. Además, ha dirigido el control y la administración de manera responsable, alineando las actividades empresariales con las normas legales vigentes para maximizar la creación de valor para todos los grupos de interés. Esto se basa en la transparencia de la información accesible para todos los participantes de la sociedad, mejorando la imagen y reputación de la empresa y logrando una mayor visibilidad como entidad pública. Este enfoque contribuye a una gestión que proporciona servicios de calidad a los ciudadanos.

Durante el ejercicio 2022, Electro Sur Este S.A.A. implementó actividades que elevaron el Nivel de Madurez del BGC en comparación con el año anterior, alcanzando un avance del 87.14%, catalogado como "Nivel de Madurez Avanzado". Este resultado se basa en la evaluación según el Manual Corporativo: "Metodología integrada para la evaluación del nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, RSC, SCI y SIG" de las empresas de la Corporación FONAFE, como se detalla en el cuadro adjunto:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	Cumplimiento parcial	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	70.00	61.00	Cumplimiento parcial	87.14%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	162.00	Cumplimiento parcial	89.01%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	32.00	32.00	Cumplimiento parcial alto	100.00%
Resultado de Evaluación		370.00	341.00	Nivel de Madurez 2	92.16%

El resultado obtenido muestra los avances importantes desarrollados durante el ejercicio en materia de Buen Gobierno Corporativo, evidenciándose en la calificación que el porcentaje de cumplimiento de las secciones I, II y V se encuentran en estado "Sección en Cumplimiento", las secciones IV y VI experimentan un "Cumplimiento alto", en tanto que la sección III refleja un nivel de "Cumplimiento parcial", enfocándose los planes de acción en la mejora de estas últimas.

Electro Sur Este S.A.A., cumple con todas las recomendaciones aplicables a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo realizando el seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de sus prácticas de Gobierno Corporativo a través de sus máximas instancias u órganos, con la implementación de los instrumentos normativos de gobernanza aprobados

por el FONAFE, habiendo alcanzado los objetivos empresariales, enmarcados en su plan estratégico y operativo, los que son ejecutados con altos porcentajes de cumplimiento. Así mismo, debido al cumplimiento adecuado de la normatividad sobre convocatorias a Junta General de Accionistas, política sobre aplicación de utilidades, política de accionistas minoritarios, política de endeudamiento, política de conflictos de interés, la implementación de lo establecido por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y aquellas disposiciones que emanan del FONAFE, las cuales son cumplidas escrupulosamente.

2.8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 al cierre del ejercicio 2023 fue de 100.78% de las metas establecidas en los indicadores de la Matriz Estratégica.

Perspectiva	OEC FONAFE	OE Empresa	Indicador	U.M.	Meta	Ejecución	Cumplimiento %	
					2023			
Financiera	OEC1 Incrementar el Valor Económico y reputacional	OE1 Mejorar la reputación a través del incremento del valor económico, social y ambiental	EBITDA	S/ MM	188.17	202.26	107.48	✓
			ROE	%	13.86	15.79	113.93	✓
	OEC 2. Incrementar el Valor Social y Ambiental		Coeficiente de electrificación	%	97.90	94.40	96.42	!
	OEC4 Generar valor compartido en la sociedad		Hallazgos de OEFA Subsanados	%	100.00	100.00	100.00	✓
			Cumplimiento del PASST	%	100.00	100.00	100.00	✓
			OEC15 Impulsar la gestión de las inversiones en	Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa	%	83.00	92.00	110.84
Grupos de Interés	OEC3 Contribuir con el cierre de brechas de	OE2 Incrementar la satisfacción de los stakeholders a través de la mejora de la calidad del servicio y la comunicación externa	Índice de Satisfacción de Calidad Percibida	%	57.00	48.10	84.39	✗
	OEC6 Garantizar servicios corporativos		Nivel de cumplimiento del Plan de Marketing	%	100.00	99.43	99.43	✓
	OEC14 Desarrollar la comunicación e		Índice de atributo de información y comunicación del ISCAL	%	45.00	42.60	94.67	!
Procesos	OEC10 Mejorar la efectividad operativa de las	OE3 Mejorar la eficiencia operativa a través de una mejor planificación de desarrollo eléctrico, la optimización del control y la normatividad aplicable a la empresa	Pérdidas de energía en distribución	%	9.20	10.42	88.29	✗
	OEC11 Optimizar el control		Nivel de SAIDI	Horas	17.00	17.99	94.50	!
	OEC12 Planificar el desarrollo de largo plazo en		Nivel de SAIFI	Veces	8.00	6.67	119.94	✓
	OEC13 Optimizar la normatividad aplicable a las		Indicador FBK - Eficiencia de Inversiones	%	100.00	75.34	75.34	✗
Aprendizaje	OEC5 Mejorar la gobernanza de las EPE	OE4 Fortalecer la Gobernanza Empresarial	Nivel de Madurez del Gobierno Corporativo	%	87.00	94.59	108.72	✓
	OEC9 Fortalecer la gestión de la gobernanza corporativa		Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno	%	84.00	95.98	114.26	✓
			Nivel de Madurez de la Gestión Integral de Riesgos	%	82.00	95.16	116.05	✓
	OEC16 Adecuar la estructura organizacional	OE5 Implementar una nueva estructura organizacional que promueva la innovación y la transformación digital	Nivel de implementación del Sistema de Gestión de la Innovación (ISO 56002)	%	25.00	24.49	97.96	✓
	OEC17 Implementar procesos de		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Implementación de la Transformación Digital	%	100.00	100.00	100.00	✓
	OEC18 Desarrollar el clima y cultura	OE6 Mejorar la cultura y clima laboral a través de la gestión del conocimiento y mejora del compromiso del personal	Promedio de evaluación de desempeño empresarial	%	88.10	82.24	93.35	!
	OEC19 Desarrollar la Gestión del		Cumplimiento de los Hitos del Modelo de Gestión Humana establecido por FONAFE	%	100.00	100.00	100.00	✓
Cumplimiento ponderado							100.78	✓

2.9. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo Institucional de Electro Sur Este S.A.A. ha sido formulado con la finalidad de lograr los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico; alcanzando un nivel de cumplimiento del 97.89%.

N°	Indicador	U.M	Pond.	Evaluación al T4		
				Meta	Ejec.	Cumplimiento (%)
1	EBITDA	S/. MM	5.00	188.75	202.26	107.16 
2	ROE	%	5.00	14.70	15.79	107.41 
3	ROA	%	5.00	8.54	8.92	104.45 
4	Volumen total de energía vendida en el mercado regulado	GWh	5.00	693.06	695.34	100.33 
5	Ingresos por servicios complementarios	S/ MM	5.00	69.82	72.19	103.39 
6	Variación neta del número de clientes	%	5.00	100.00	98.22	98.22 
7	Cumplimiento del PAA	%	5.00	100.00	101.89	101.89 
8	Coefficiente de Electrificación	%	5.00	93.28	94.40	101.20 
9	SAIDI	Horas	5.00	16.00	17.99	87.58 
10	SAIFI	Veces	5.00	7.00	6.77	103.24 
11	Nivel de satisfacción de clientes	%	5.00	57.00	48.10	84.39 
12	Nivel de pérdida de energía en distribución	%	5.00	9.70	10.42	92.58 
13	Cumplimiento del PASST	%	5.00	100.00	111.18	111.18 
14	Eficiencia de inversiones FBK	%	5.00	100.00	75.34	75.34 
15	Grado de implementación de CBG	%	5.00	89.00	94.59	106.28 
16	Nivel de Madurez de SCI	%	5.00	94.00	95.98	102.11 
17	Nivel de Madurez de RSE	%	5.00	83.00	92.00	110.84 
18	Nivel de implementación de la Transformación Digital	%	5.00	100.00	100.00	100.00 
19	Cumplimiento del PACA	%	5.00	100.00	76.00	76.00 
20	Indice de Clima Laboral	%	5.00	82.00	69.00	84.15 
				Cumplimiento		97.89 



3. INFORMACIÓN FINANCIERA



3.1. GESTIÓN FINANCIERA

La información financiera de la Empresa por el ejercicio económico 2023 fue elaborado con aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos que reflejan, al finalizar el ejercicio económico, sus Ingresos por Actividades Ordinarias de S/. 646.37 MM que se incrementaron en 5.00% respecto al del ejercicio anterior que fue de S/. 615.00 MM, debido al incremento de la tarifa eléctrica por efectos de reajuste por inflación y que los volúmenes de energía eléctrica vendida se incrementaron en 5.73% (por el mayor consumo per cápita del segmento de clientes regulados en 1.58% y del incremento de clientes en 3.77%), esto sumado a un crecimiento del 6.17% en los servicios complementarios, impulsado por los ingresos por alquiler de postes a empresas de telecomunicación.

El costo total de servicio se ha visto incrementado en 3.03%, como consecuencia de la necesidad de atender el mercado, las partidas más significativas del proceso productivo, como son el rubro de los Servicios Prestados por Terceros el cual ha presentado un saldo estacional, con relación a la del período anterior (este rubro refleja la mano de obra para el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica por crecimiento en redes, actividades de reducción de interrupciones, dado que se puso más énfasis en el mantenimiento de nuestra infraestructura y poder brindar un mejor servicio a nuestros usuarios), gastos de personal refleja una leve disminución debido a que no se alcanzaron algunas metas esperadas. De igual manera, podemos mencionar que en el ejercicio económico 2023 se tuvo mayor compra de energía eléctrica en el orden del 4.19% respecto al ejercicio anterior (debido al incremento del costo de las tarifas de compra de la energía a nuestros proveedores y el incremento de los volúmenes de compra en 6.55%). Los costos de la depreciación de los activos en el ejercicio tuvieron una disminución del 7.22% producto de la revisión y modificación de la vida útil de nuestros activos eléctricos.

Respecto a los gastos de administración estos representan el 3.85% de los ingresos de la empresa, reflejando una disminución en su ejecución del 12.02% en comparación con el ejercicio anterior, mientras que los gastos de comercialización representan el 10.77% de nuestros ingresos los mismo que reflejan un aumento del 11.88% respecto al ejercicio anterior, incremento que se sustenta por los mayores ingresos obtenidos en el presente ejercicio que han demandado mayores gastos a la empresa.

La utilidad operativa fue S/ 159.22 MM, reflejando un incremento de 11.39% respecto a la utilidad operativa del ejercicio anterior que fue de S/ 142.94 MM, incremento que se sustenta principalmente en el alza de los ingresos en un porcentaje mayor al alza de los costos de servicio.

Igualmente, podemos apreciar que la Utilidad Neta fue de S/ 107.25 MM, mayor en 5.43%, en comparación al año anterior que fue de S/ 101.73 MM, producto de lo mencionado en los párrafos anteriores.

La Empresa al cierre del ejercicio 2023 muestra un incremento de 4.66% en sus Activos con relación al cierre del ejercicio anterior. El rubro del activo corriente muestra un incremento del 0.63% producto principalmente del rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo que tiene un incremento del 10.76%, debido al aporte de capital otorgado por el FONAFE por S/. 20,00 MM, así también se puede apreciar una disminución en el rubro de las cuentas por cobrar

Comerciales en 1.10%, debido a la mayor recaudación efectuada a nuestros usuarios al cierre del ejercicio. En el rubro de Otras Cuentas por Cobrar descendió en 29.16% debido al recupero de las cuentas por cobrar al MINEM/DGER por el programa de instalación Recursos Energéticos Renovables Autónomas.

El rubro de Inventarios presenta un incremento del 10.99%, de S/ 26.01 MM saldo del ejercicio anterior a S/ 28.87 MM, en el presente ejercicio este comportamiento responde al ingreso de suministros de materiales eléctricos adquiridos para la atención de las actividades de mantenimiento y operación en el área de nuestra concesión.

Con relación al Activo no Corriente, este rubro presenta un incremento del 5.30% en el cierre del ejercicio frente al registrado en el ejercicio anterior, específicamente en el rubro de Propiedad Planta y Equipo producto de las incorporaciones nuevas e inversiones ejecutadas por la empresa en su infraestructura eléctrica.

El total del pasivo refleja S/ 523.21 MM al cierre de la información financiera frente a S/ 485.34MM del ejercicio 2022, representando un incremento de 7.80% respecto del ejercicio anterior. El Pasivo Corriente muestra un incremento del 15.73% respecto al ejercicio 2022, incidiendo en esta variación el rubro de Obligaciones Financieras que tiene una disminución del 50.46% debido a que en el ejercicio económico se procedió a la cancelación y amortización de los préstamos contraídos con la banca privada en el ejercicio 2022. En la partida de Cuentas por Pagar Comerciales se tuvo un incremento del 27.53 % en relación con el cierre del ejercicio anterior, debido al aumento de nuestras obligaciones a corto plazo con los proveedores de bienes y servicios, la partida de Otras Cuentas por Pagar se incrementó en el orden del 4.13% incidiendo para esta variación el rubro de depósitos en garantía que se incrementó en 74%.

El Pasivo No Corriente presenta al cierre de la información financiera un ligero aumento del 3.38% respecto al saldo del ejercicio anterior, en referencia a los rubros que lo componen, debemos mencionar que la partida de Otras Cuentas por Pagar refleja un incremento de 32.27% por el incremento de los fondos de mantenimiento y reposición de las instalaciones de los usuarios del I, en la partida de los Ingresos Diferidos refleja un incremento del 0.80% por el reconocimiento como ingresos de la depreciación de las obras de electrificación rural, las mismas que fueron subsidiadas por las entidades del gobierno central, que de acuerdo a normas contables tiene el tratamiento de Contabilización de las Subvenciones del Gobierno Información a Revelar sobre ayudas gubernamentales.

El rubro del patrimonio al cierre del ejercicio asciende a S/ 679.24 MM reflejando un incremento del 2.37% en comparación al saldo del cierre del ejercicio 2022, debido fundamentalmente al incremento de la reserva legal en 20.71% respecto del ejercicio anterior, así mismo, debemos indicar que la utilidad al cierre de la información financiera asciende a S/ 107.25 MM el cual refleja un incremento del 5.43% en comparación del ejercicio anterior, las demás partidas de este rubro reflejan una estacionalidad al cierre de la información financiera.

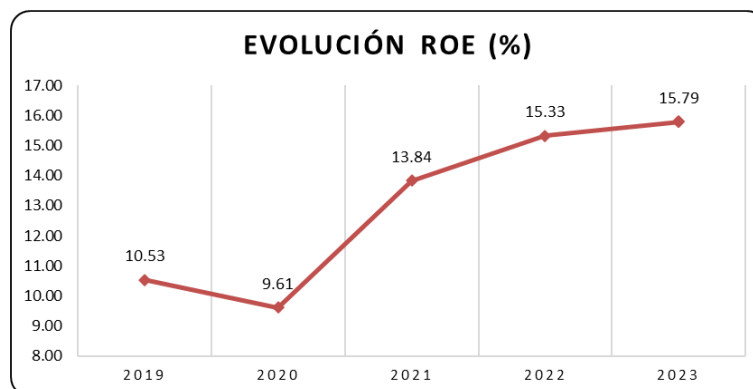
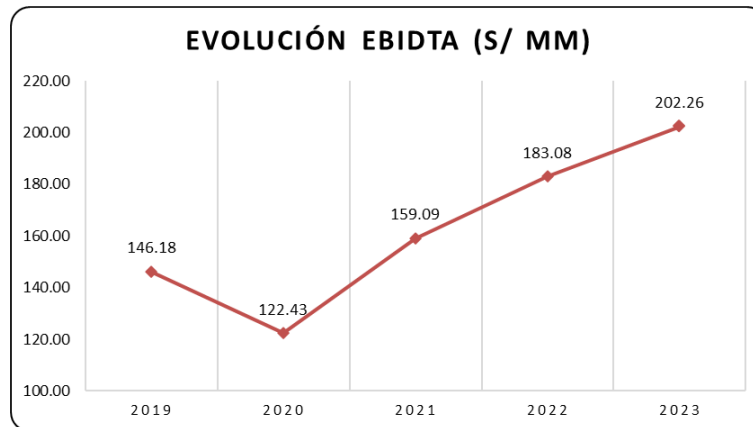
Indicadores Financieros

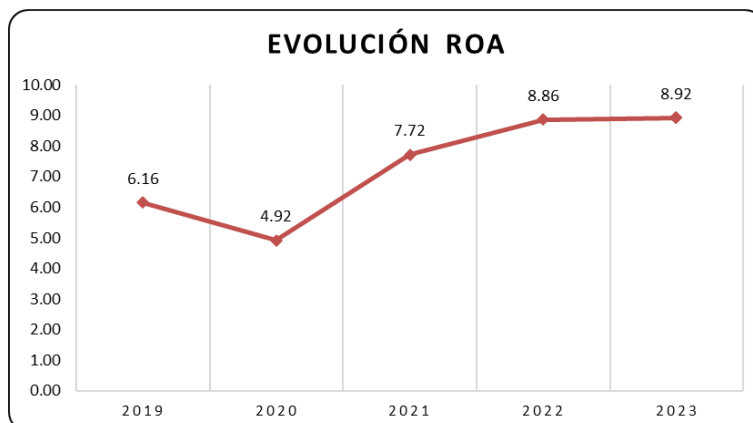
La gestión de la empresa medida por sus ratios financieros mostró los siguientes resultados:

De acuerdo con el Estado de Resultados, al mes de diciembre, se ha obtenido una Utilidad Operativa de S/ 159.22 MM, una amortización y depreciación sumada de S/ 43.04 MM, por lo tanto, se alcanzó el EBITDA de S/. 202.26 MM, cifra superior en 10.47% al obtenido en el mismo período del año anterior, motivado por el incremento de los ingresos debido al aumento de la demanda en el consumo de energía eléctrica por nuestros usuarios.

La Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE: Utilidad Neta / Patrimonio): que relaciona el beneficio económico que se obtiene con los recursos necesarios para obtener el lucro, alcanzó un 15.79%, resultado superior al 15.33% alcanzado el año anterior.

El indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA: Utilidad Neta / Activos) que mide la eficiencia de los activos para generar beneficios, en el presente periodo, alcanzó 8.92%, que representa una ejecución por encima de lo alcanzado en el periodo anterior que fue del 8.86%, por motivos similares a los señalado para el indicador EBITDA.





La Liquidez se recuperó en este año 2023, por el aporte en efectivo de FONAFE para la ejecución de obras en la infraestructura eléctrica. El coeficiente de la relación entre el activo y el pasivo corrientes alcanzó un valor de 0.78, menor al alcanzado en el año anterior que fue de 0.90, por tanto, disminuyó el capital de trabajo.

Comparativamente con el anterior ejercicio, la solvencia de la empresa se mantiene estable, a pesar de los incrementos en las partidas de sus activos y pasivos, y que el coeficiente de solvencia para el ejercicio 2023 nos da el indicador de 2.30, lo cual es menor a la del período anterior, lo que demuestra que la empresa puede cubrir sus pasivos con suficiencia.

Funcionario Contable y Auditor Externo

Durante el año 2023 no se produjo el cambio del principal funcionario contable conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nro	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha Designación	Fecha Culminación
1	Anny Mariela Bonett del Alamo	Contador General	Encargado	Junio 2020	En funciones hasta 31/12/2023

Durante el año 2022 los Estados Financieros fueron auditados por la Sociedad de Auditoría TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L., miembro de la red de firmas de EY International. El proceso de auditoría de Estados Financieros del ejercicio 2023, también es realizado por la Sociedad de Auditoría TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.

3.2. ESTADOS FINANCIEROS

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Electro Sur Este S.A.A.

|Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes


Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.


EY
Building a better
working world

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros


Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.



Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R. L

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Electro Sur Este S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Electro Sur Este S.A.A. ("la Compañía" o "ELSE"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Electro Sur Este S.A.A., al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores, Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Inscrita en la partida 1136556 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de estados financieros del periodo en curso. Estas cuestiones se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formular la opinión del auditor al respecto, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada asunto que figura a continuación, la descripción de la forma en que la auditoría abordó el asunto se proporciona en ese contexto.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor para la auditoría de estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de riesgos de inexactitud importante de los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar las cuestiones que figuran a continuación, proporcionan la base para el dictamen de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría
<p><i>Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada</i></p> <p>Como se describe en las notas 5 y 18 de los estados financieros de Electro Sur Este S.A.A., la Compañía reconoció ingresos por actividades ordinarias ascendente a S/646,371,000, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, y una estimación por energía entregada y no facturada ascendente a S/27,311,000.</p> <p>Los ingresos por venta de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. La Compañía provisiona la energía entregada y no facturada generada por las diferencias entre la última fecha de cierre de facturación y la fecha de presentación de los estados financieros. Esta estimación se realiza sobre la base de consumo diario real del cliente en el último mes.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, obtener una comprensión del proceso, evaluación del diseño y la razonabilidad de la estimación considerando los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación al 31 de diciembre de 2023, tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Recálculo de la provisión estimada por la Compañía al 31 de diciembre de 2023. (ii) Aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas respecto al periodo anterior (iii) Conciliación de la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisión de las diferencias identificadas. (iv) Validación que la información revelada en los estados financieros cumpla con los


 Tanaka, Valdivia & Asociados S.
 Civil de R.L.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría
Consideramos los ingresos por energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.	requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de Electro Sur Este S.A.A.

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el informe Memoria Anual pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de Electro Sur Este S.A.A. para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.


 Tanaka, Valdívia & Asociados S.
 Civil de R.L.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Los responsables del gobierno de Electro Sur Este S.A.A. son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que Electro Sur Este S.A.A. deje de continuar como una empresa en marcha.


Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de Electro Sur Este S.A.A., entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

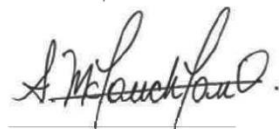
También proporcionamos a los responsables del gobierno de Electro Sur Este S.A.A. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Electro Sur Este S.A.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú,
15 de marzo de 2024

Refrendado por:



Stephanie Mc Lauchlan
C.P.C.C. Matrícula No.33000



Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Notas	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	26,008	23,551
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	92,480	93,483
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27(b)	420	447
Otras cuentas por cobrar, neto	6	9,198	11,880
Inventarios, neto	7	28,871	26,012
Gastos contratados por anticipado		645	1,265
Total activo corriente		<u>157,622</u>	<u>156,638</u>
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	8(a)	1,044,387	991,622
Activos intangibles, neto		439	621
Total activo no corriente		<u>1,044,826</u>	<u>992,243</u>
Total activo		<u>1,202,448</u>	<u>1,148,881</u>
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	35,273	23,786
Pasivos por arrendamiento	10	1,023	338
Cuentas por pagar comerciales	11	52,435	42,215
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	27(b)	15,449	9,695
Otras cuentas por pagar	12	61,124	60,311
Beneficios a los empleados	13	14,711	14,903
Provisiones	14	10,267	10,196
Ingresos diferidos	15	10,678	12,198
Total pasivo corriente		<u>200,960</u>	<u>173,642</u>
Pasivo no corriente			
Pasivos por arrendamiento	10	2,028	241
Otras cuentas por pagar	12	42,113	33,198
Beneficios a los empleados	13	7,651	7,587
Ingresos diferidos	15	263,680	261,582
Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	16(a)	6,778	9,087
Total pasivo no corriente		<u>322,250</u>	<u>311,695</u>
Total pasivo		<u>523,210</u>	<u>485,337</u>
Patrimonio neto			
Capital emitido	17	431,029	431,029
Capital adicional		1,061	1,061
Reserva legal		59,293	49,121
Resultados acumulados		187,855	182,333
Total patrimonio neto		<u>679,238</u>	<u>663,544</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>1,202,448</u>	<u>1,148,881</u>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.



Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Notas	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos de actividades ordinarias	18	646,371	615,001
Costo de servicio de actividades ordinarias	19	(416,531)	(404,294)
Utilidad bruta		<u>229,840</u>	<u>210,707</u>
Gastos de administración	20	(22,344)	(24,825)
Gastos de ventas	21	(66,341)	(56,584)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	5(e) y 6(c)	(3,063)	(5,615)
Otros ingresos	23	21,128	19,282
Resultados de actividades de operación		<u>159,220</u>	<u>142,965</u>
Ingresos financieros	24	1,474	554
Gastos financieros	25	(4,965)	(2,124)
Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio	31(b)	(179)	151
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>155,550</u>	<u>141,546</u>
Impuesto a la renta	16(b)	(48,301)	(39,819)
Utilidad del año		<u>107,249</u>	<u>101,727</u>
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		<u>0.25</u>	<u>0.24</u>

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.


Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

0010

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Número de acciones S/(000)	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	411,027,176	411,028	1,061	40,556	166,252	618,897
Utilidad neta	-	-	-	-	101,727	101,727
Regularización aumento de capital en efectivo, nota 17(a)	20,001,701	20,001	-	-	-	20,001
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	-	(77,081)	(77,081)
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	8,565	(8,565)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	431,028,877	431,029	1,061	49,121	182,333	663,544
Utilidad neta	-	-	-	-	107,249	107,249
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	-	(91,955)	(91,955)
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	10,172	(10,172)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	431,028,877	431,029	1,061	59,293	187,855	679,238


Tinaiki, Víctor | Presidente
Carrasco, Daniel | CEO

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

0011

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Notas	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de operación			
Cobranza a clientes		755,247	719,540
Pago a proveedores		(471,117)	(477,422)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales		(36,991)	(34,387)
Pago de impuestos y tributos		(35,580)	(28,035)
Otros cobros relativos a la actividad		20,212	5,842
Pago impuesto a la renta		(51,539)	(45,966)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>180,232</u>	<u>139,572</u>
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	8(a)	(92,048)	(63,846)
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(92,048)</u>	<u>(63,846)</u>
Actividades de financiamiento			
Ingreso por Convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas		-	2,868
Pago de pasivos por arrendamiento	10(a)	(795)	(668)
Préstamos bancarios recibidos	31(b)	95,000	70,000
Pago por préstamos bancarios	31(b)	(83,514)	(71,240)
Pago de intereses de obligaciones financieras	31(b)	(4,839)	(2,124)
Aporte de Capital	17(a)	-	20,001
Pago de dividendos	17(d)	(91,555)	(77,082)
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(85,703)</u>	<u>(58,245)</u>
Aumento neto de efectivo		2,481	17,481
Efecto de variaciones en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(24)	-
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		23,551	6,070
Saldo de efectivo al final del año	4	<u>26,008</u>	<u>23,551</u>
Transacciones que no generaron flujos de efectivo			
Activos por derecho de uso - NIIF 16	8(a) y (j)	3,141	-



Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civil de R.L.

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Sección A:

Carta de Presentación

En relación con las prácticas de gobernanza, Electro Sur Este S.A.A. comenzó su formalización en julio de 2006 con la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo. Desde entonces, ha continuado implementando este marco mediante la ejecución de diversas iniciativas y planes de acción. Se reconoce que esta implementación agrega valor a la empresa al fortalecer las relaciones con accionistas y otros grupos de interés, siguiendo principios éticos, equidad, transparencia y el cumplimiento de compromisos.

Durante el año 2023, Electro Sur Este S.A.A. ha reforzado su sistema de gobierno corporativo, llevando a cabo prácticas que han afectado diferentes áreas. Esto incluye principalmente la aplicación de instrumentos normativos de gobernanza emitidos por el FONAFE, como el Manual de Junta General de Accionistas de las Empresas Bajo el ámbito del FONAFE, Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, Lineamientos para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, Lineamientos para Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, y Lineamiento de Gestión de Endeudamiento. Estas acciones se han alineado con el cumplimiento de los objetivos empresariales, dentro de los planes estratégicos y operativos definidos.

A continuación, se resaltan los principales progresos en materia de gobierno corporativo alcanzados durante el ejercicio:

- El 30 de marzo de 2023, durante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se tomó conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo. Este informe se presentó junto con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- Se desarrolló el app "Power Director", para realizar el seguimiento y monitoreo de las Ordenes de Directorio, y los pedidos de información realizados por los directores.
- El 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionista, que estable todos los criterios para su funcionamiento y los mecanismos para Incorporación de asuntos en la Agenda
- Se actualizó la página web empresarial y el portal de información sobre Buen Gobierno Corporativo, permitiendo una actualización constante de los principios de gobernanza para los grupos de interés.
- El 05 de diciembre de 2023, se concluyó la "Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores", donde se procedió a revisar y analizar estos resultados, así como, se evaluaron las acciones para incorporar mejoras al interior del Directorio.

Sección B:

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?		X	No es aplicable a nuestra Sociedad, tan solo contamos con acciones comunes y no se tiene acciones de inversión.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
431,028,877	431,028,877	431,028,877

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
A	419,237,172	1.0		
B	10,519,986	1.0		
C	30,111	1.0		
Acciones Privadas	1241608	1.0		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad, no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al Estatuto, las acciones están representados mediante certificados de acciones en el cual se encuentra los siguientes datos: La denominación de la Sociedad, domicilio, duración, fecha de la escritura de constitución y del Notario interviniente en esta, el monto del capital y el valor nominal de cada acción. En el Estatuto no hace referencia que área debe ser responsable del registro, sin embargo la Gerencia de Administración y Finanzas asume la responsabilidad de la matrícula de las acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La Sociedad, lleva un libro de matrícula de acciones en el cual se anota la creación de acciones, emisión de acciones sea quienes estén representados por certificados provisionales o definitivos.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Solo cuando existe variación de capital

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		En aquellos casos en que se lleguen a acuerdos societarios que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de todos los accionistas. Según el Estatuto los tipos de accionistas que confieren a sus titulares el voto determinante en las decisiones de la Empresa determina el cambio del de objeto social, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, que permiten respetar el derecho de no dilución de los accionistas en la participación en el capital social.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad presenta anualmente informes a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		En el Art. 28 del Estatuto de la Sociedad, establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información por cualquier medio, al área que designe el Directorio.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	7
--------------------------------	---

Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Son los mismos mecanismos que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de las vías señaladas acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No existe una periodicidad para revisar la política de dividendos, pudiendo ser revaluada en cualquier momento.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La Política de Dividendos, una vez aprobada por la Junta General de Accionistas es divulgada en la página Web de la Sociedad e informada a la SMV.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

--

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	30/03/2016
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	<p>La Sociedad tiene por política General, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.</p> <p>La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria anual de accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase			0.212409	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad, no cuenta con la política de adopción de mecanismos de anti-absorción, sin embargo, está previsto su implementación

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El Estatuto no cuenta con un convenio arbitral para la Sociedad, estando en proceso de revisión y adecuación el nuevo Estatuto Social de la Sociedad
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No aplica

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Que el artículo 18º del D.S. Nº 176-2010, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece bajo el rubro 'Políticas de dietas del Directorio', que por su participación en cada sesión de directorio, los directores perciben una dieta, cuyo monto fijo es determinado por Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio del FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas" de ELSE.

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Se encuentra implementado una sección en la página web de la empresa para todos los accionistas a fin de publicar medios de contacto con el responsable asignado para la atención de los mismos, bien sea por correo, teléfono o comunicación escrita.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
3/03/2023	30/03/2023	Presencial		X			99.7			1	
2/12/2023	28/12/2023	Presencial		X			99.7			1	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Publicación en Diario Judicial

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art. 09 Incorporación de asuntos en la Agenda.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No establece	Las solicitudes deberán presentarse dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la convocatoria a JGA.	El Secretario comunicará la decisión por escrito al accionista que presentó la solicitud. Dicha comunicación deberá remitirse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hubiese llevado a cabo la sesión de Directorio que evaluó la solicitud.	No precisa

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		Se cuenta con el lineamiento Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE", en el numeral 6.2.5. Incorporación de asuntos en la Agenda. El Manual de JGA de la sociedad se encuentra en proceso de aprobación.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No establece	Las solicitudes deberán presentarse dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la convocatoria a JGA.	El Secretario comunicará la decisión por escrito al accionista que presentó la solicitud. Dicha comunicación deberá remitirse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hubiese llevado a cabo la sesión de Directorio que evaluó la solicitud.	No precisa

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art.17 Voto a distancia.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está evaluando incluir en el Reglamento de Junta de Accionistas este mecanismo.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art.15.3 Derecho de Representación.

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art.17 Voto a distancia.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está evaluando incluir en el Reglamento de Junta de Accionistas este mecanismo.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art.15.3 Derecho de Representación.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	Se está evaluando incorporar en el Manual de Junta la delegación de votos.

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se cuentan con procedimientos.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No pone a disposición modelo de carta de representación.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Según lo dispuesto en el numeral 4.1, literal b), de la Directiva Corporativa de Gestión del FONAFE, se señala lo siguiente: Representantes del Estado en la Junta General de Accionistas Los representantes de FONAFE ante la Junta General de Accionistas de las Empresas bajo su ámbito actúan por cuenta y en interés de FONAFE, bajo la figura del mandato con representación, por lo que su actuación debe ajustarse a las instrucciones que para tal fin imparta la Dirección Ejecutiva de FONAFE, quedando así liberados de toda responsabilidad, siempre y cuando cumplan con dichas instrucciones.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los accionistas pueden hacerse representar por cualquier persona. La representación debe conferirse por escrito, con carácter especial para cada junta, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los poderes deben ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Ninguno.

Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No aplica.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No aplica.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Se cuenta con el Reglamento del Directorio aprobado, donde se establece como parte de las Funciones del Directorio: Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en JGA.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		Los reportes se realizan en forma semestral al Directorio de la empresa.

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	GERENCIA LEGAL
------------------	----------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
AMILCAR TELLO ALVAREZ	GERENTE LEGAL	GERENCIA LEGAL

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Informes de Seguimiento de acuerdos de JGA al Directorio.

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La conformación del Directorio se efectúa según la normatividad vigente. El FONAFE es el encargado de designarlos.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (MF)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Frantz Luis Olazabal Ibañez	Peruano	M	1957	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0	Director en SENATI
Carlos Guillermo Martín Centeno Zavala	Peruano	M	1956	Ingeniero Electricista	12/10/2016		0	0	
Pablo Alejandro, Estensoro Fuchs	Peruano	M	1961	Economista	20/06/2018		0	0	Director en EGEMSA
Andres Alejandro, Escalante Márquez	Peruano	M	1965	Economista	20/05/2019		0	0	Director en INDECOPI
Directores Independientes									
Alberto Luis, Infante Angeles	Peruano	M	1964	Economista, Abogado	28/03/2018		0	0	Director en San Gabán S.A.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	5	0

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Según Estatuto no hay Directores suplentes ni alternos

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (MF)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Incluido en el Estatuto
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Incluido en el Estatuto
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés en el Directorio
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Incluido en el Estatuto

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Se cuenta con la Política para la Participación de Agentes Externos de Información, aprobada, que permite la contratación de asesoría externa en caso sea requerida por el Directorio.
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El proceso de inducción de los Directores se encuentra establecido en Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" en el punto 6.4.3. Inducción a Nuevos Miembros del Directorio.
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Los miembros del Directorio están incluidos dentro del Plan de Capacitación de la Empresa.
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Sociedad, cuenta con una política de retribución a los miembros del Directorio.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Participación en otros Directorios	X	

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.06	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.007	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	X
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	X
	Por sesión de Comité	X
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		Se ha aprobado el Reglamento del Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Se viene preparando una política a ser aprobado por la JGA, en cual se establecerá este tema.

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se encuentra definido en la Directiva: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" donde se establece que "Un Director Independiente de una EPE no debe tener vínculo con temas de propiedad ni de gestión en la Empresa donde ejerce el cargo; adicionalmente, tampoco debe tener vinculación con el Estado".

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad cuenta con un Reglamento del Directorio en el cual se incluye expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la cual será presentado a la JGA.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad cuenta con un procedimiento para la designación de directores independientes establecidos en el numeral 6.5.1. Proceso de selección de Directores Independientes del Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE".

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un plan de trabajo el mismo que es aprobado anualmente

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La Sociedad tiene aprobado el Reglamento del Directorio en el cual se especifica los canales, medios de convocatoria y ubicación física donde se celebrará la sesión de Directorio sea presencial o no presencial.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	28
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	28	28	100
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	28	28	100
ALBERTO LUIS, INFANTE ANGELES	28	28	100
PABLO ALEJANDRO, ESTENSORO FUCHS	28	28	100
ANDRES ALEJANDRO ESCALANTE MARQUEZ	28	28	100

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		El Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", establece la evaluación de desempeño del Directorio.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		La Evaluación de Directorio es revisada en sesión de Directorio.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La evaluación de desempeño de los Directores no contempla esta opción.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y los Directores	23/11/2023	si	Accionistas				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sin embargo, el tamaño reducido del Directorio hace ineficaz el funcionamiento de los comités especializados.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		La Sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comités conformados por el Directorio para su aprobación por dicho órgano.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Solo el comité de Auditoría, está presidido por un director independiente.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La Sociedad no contempla un presupuesto especial para los comités.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nominamientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Se encuentra en implementación el reglamento del comité de nombramiento y retribuciones, de aprobarse los miembros que conforman dicho comité evaluarán y diseñarán el sistema de remuneración e incentivos de la Alta Gerencia a ser aprobados por el Directorio de la empresa.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad tiene conformado un Comité de Auditoría.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	11/08/2017
Principales funciones:	Seguimiento y control del Plan de Inversiones.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/08/2017		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	11/08/2017		MIEMBRO	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	20/06/2018		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Compensaciones
Fecha de creación:	11/03/2023
Principales funciones:	Apoyar con relación al asesoramiento en materia de remuneración

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
ANDRES ALEJANDRO ESCALANTE MARQUEZ	11/03/2023		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/2023		MIEMBRO	
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	11/03/2023		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Ética
Fecha de creación:	11/03/2023
Principales funciones:	Impulsar la cultura Ética dentro de la sociedad, asegurar que se atiendan todos los reportes de faltas incurridas o incumplimientos a la normativa de buenas prácticas y conducta de negocios.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	11/03/2023		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/2023		MIEMBRO	
ANDRES ALEJANDRO ESCALANTE MARQUEZ	11/03/2023		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos
Fecha de creación:	11/03/2023
Principales funciones:	Supervisar la implementación de la Gestión Integral de Riesgos y/o tratamiento de recomendaciones contenidas en los informes resultantes de auditorías externas anuales y de acciones de control en general.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
ALBERTO LUIS JULIAN INFANTE ANGELES	11/03/2023		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZABAL IBAÑEZ	11/03/2023		MIEMBRO	
PABLO ESTENSSORO FUCHS	11/03/2023		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité				33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		Se adopta medidas para prevenir conflictos, mediante campañas de difusión del Código de Ética.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Ramiro Chavez Serrano	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad, si cuenta con un Código de Ética, así como con un Reglamento Interno de Trabajo.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Se difunde el Código de Ética mediante correos electrónicos y en charlas anuales
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		Se reportan semestralmente al Directorio, en el Informe de Cumplimiento del código de Ética

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal Intranet de la Sociedad

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Gestión del Talento Humano		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
NANCY JARA JUSTINIANI	Jefe División	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un mecanismo que permita recibir denuncias guardando la confidencialidad del denunciante, el mismo que fue difundido.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	El procedimiento de Canal de Denuncias de la Sociedad no contempla este mecanismo. El procedimiento contempla que las denuncias relacionadas con aspectos contables son informadas al Comité de Ética, para caso de las denuncias relacionadas a la Gerencia General o Gerencia de Administración y Finanzas, son informadas al Presidente del Directorio.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		La sociedad cuenta con el Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Según lo establecido en el Lineamiento Corporativo: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", numeral 6.10. Prohibiciones aplicables a los Directores de la Empresa.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		Según se establece en las directivas de gestión de FONAFE.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Los miembros del Directorio suscriben una Declaración Jurada al asumir el cargo mediante el cual dan a conocer que no tienen vinculación directa o indirecta con la Sociedad.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se tienen operaciones simples ni complejas.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

--

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Se ha delimitado en el Estatuto de la Sociedad.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Según se establece en el Art. 25 Funciones del Directorio, incluido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.03	0.04
Gerentes de Área	0.18	0.247

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Si

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Incluida en el MAGIRO (Manual de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades)
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	ELSE no es integrante de un grupo.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno, según a lo establecido en la Directiva 011-2019-CG/INTEG aprobado por la Contraloría General de la Republica y el Lineamiento Corporativo: Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

--

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Existe independencia y autonomía en el cumplimiento de las funciones del auditor interno
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Las SOAs son las encargadas de efectuar las auditorías financieras. El OCI se encarga de realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas por las SOAs.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República y al titular de la Sociedad (Entidad)

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

1.- Ejercer el control interno y simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental y demás normas emitidas por la CGR. 2.- Comunicar oportunamente los resultados de los Servicios de control de la CGR. para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al titular de la entidad o del sector. 3.- Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR. 4.- Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI, a través de la escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras. 5.- Presidir la comisión especial de cautela en la auditoría financiera gubernamental.
--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde a la Contraloría General de la República.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA aprueba solo los lineamientos para la contratación de las SOAs.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		X
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		X	La designación de la SOAs lo efectúa la Contraloría General de la República mediante concurso de méritos.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	De acuerdo a lo establecido por el FONAFE.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	auditoría Operativa	45	618,997	
2022	Tanaka, valdivia & asociados	Auditoría Operativa	45	567887	
2021	Caipo y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría Operativa	45	543433	
2020	Caipo y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría Operativa	45	531573	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No aplica a la sociedad

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		De acuerdo a lo establecido por FONAFE.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos			
Objetivos de la sociedad	X		Pagina Web.
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Pagina Web.
Reglamento del Directorio	X		Intranet
Reglamento de los comités de Directorio			
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Pagina Web.
Reglamento de JGA			
Código de Ética	X		Pagina Web.
Política de gestión integral de riesgos	X		Intranet
Política de dividendos			
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con inversionistas

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
----------------	---------------------------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
RAMIRO CHAVEZ SERRANO	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela a través de la información financiera auditada

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.711943
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%	2524	0.288057
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Informe anual sobre el monitoreo la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de Corporación FONAFE.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Comité de Evaluación del CGBC

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:	Memoria Anual	

Sección C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					
5	Política de dividendos	5				X			
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8							
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X					
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno(*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X					
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X					
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17					X		
23	Política de Retribución del Directorio	17				X			Política de participación de Agentes externos de Información
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X			
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X		X			
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

Sección D:

Otra información de interés¹

¹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2023

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Electro Sur Este S.A.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

-	<u>Completo</u>
I. Medio ambiente y cambio climático	
<u>Política Ambiental</u>	SI
<u>Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)</u>	SI
<u>Agua</u>	SI
<u>Energía</u>	SI
<u>Residuos Sólidos</u>	SI
II. Social	
<u>Grupos de interés</u>	SI
<u>Derechos Laborales</u>	SI
<u>Derechos Humanos</u>	SI
III. Información complementaria	
<u>Información Complementaria</u>	SI
-	

I. Medio ambiente y cambio climático

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Política ambiental forma parte de la Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual establece compromisos de revisión periódica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	8/07/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobación por el Directorio de Electro Sur Este en sesión N° 856 del 08 de julio de 2019.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Electro Sur Este tiene como propósito contribuir en mitigar sus impactos ambientales. En esa línea, su sistema de gestión ambiental alineado con el SIG, establece realizar monitoreos y
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Desde el 2016, Electro Sur Este viene desarrollando Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología GRI el cual divulga los hitos y avances de su Política Ambiental. Este reporte es

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Electro Sur Este cuenta con una gestión proactiva hacia sus grupos de interés. Asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la Norma Técnica ISO 14001. Por lo que, durante el 2023, no han sido sujetos a

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Electro Sur Este-Sede Central mide sus emisiones

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Reporte de Huella de Carbono Organizacional, emitido por el MINAM el 02 de noviembre 2022 , 03 de febrero 2023 y 13 de febrero 2024, el mismo que se encuentra vigente.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Las emisiones totales de GEI son monitoreados a través de una herramienta denominado Cálculo de Línea Base, implementado 27 de julio 2022 y actualizado en febrero 2024.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2023	206	69	3
2022	213	74	3
2021	235	68	3

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el uso de recursos como combustible, energía, papel y agua; así como el correcto manejo de

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		En el marco de la Política del Sistema Integrado de Gestión, ELSE mide su

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2023	21585.65
2022	26274
2021	22531

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Durante el año 2023, Electro Sur Este no ha realizado la medición de la huella hídrica en sus operaciones.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuenas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Electro Sur Este vierte sus efluentes de las oficinas administrativas a través del sistema de alcantarillado de empresas prestadoras de servicios. Porque no requieren mediciones de

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Monitoreo de Calidad de Agua a la salida de los centros de generación hidráulica.

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Electro Sur Este cuenta con un contador de energía, el cual registra el consumo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	898345
2022	912799
2021	997109

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Electro Sur Este mide los residuos sólidos que genera de acuerdo a la ley N° 1278.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2023	41	0.5	41
2022	17	1	17
2021	7	7	7

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Electro Sur Este tiene objetivos y metas para alcanzar a ser una empresa ecoeficiente; cuenta con convenios (organizaciones de recicladores debidamente formalizados).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Manejo de Materiales Peligrosos	30/11/2022	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fueron aprobados por el Comité de Seguridad y Salud

II. Social

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Electro Sur Este cuenta con una Matriz de Riesgos donde se identifican los riesgos operacionales que se vienen gestionando con los diferentes grupos de interés y toda la metodología

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este cuenta con los planes de acción para mejorar la gestión de Riesgos y estos planes están documentados en
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este informa al Directorio semestralmente las acciones implementadas para mejorar la Gestión Integral de Riesgos con sus
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este en su Memoria Anual, informa de manera pública la Gestión Integral de Riesgos que despliega cada año y

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, Matriz de Riesgos, Memoria Anual

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Electro Sur Este durante el 2023 no ha tenido controversia alguna con sus grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima,

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Las compras realizadas por ELSE son efectuadas en estricto cumplimiento de la norma de contrataciones con el Estado, los aspectos ASG se incluyen de forma general en los términos de

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Ley de Contrataciones con el Estado, Términos de Referencia de los servicios de operación de centrales hidroeléctricas y en la próforma de los contratos - cláusula de ética.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Electro Sur Este cuenta con políticas que velan por el cumplimiento laboral

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Las políticas internas de Electro Sur Este en temas laborales han sido establecidas por FONAEF y
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este realiza un informe sobre los resultados de su política laboral a nivel de Gerencias. Asimismo, los resultados de la gestión laboral se encuentran

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de Ética y conducta	27/12/2019	2016
b. La diversidad.	X		Código de Ética y conducta	27/12/2019	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Procedimiento	19/09/2019	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Procedimiento	19/09/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Ley del Fomento del Empleo 728	14/12/2001	2003
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Convenio de la Organización	1/01/1991	1991
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Convenio de la Organización	1/01/1991	1991

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	41	16
Hombres	212	84
Total	253	100

Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	En el 2023 Electro Sur Este no ha sido objeto de investigación.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Electro Sur Este realiza evaluación permanente sobre el cumplimiento y observaciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante las Inspecciones y

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Se mantiene un registro de accidentes de trabajo, acorde con la RM-050-2013-TR Formatos Referenciales del Ministerio de Trabajo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	273	248	233
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	655200	469701	481909
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	1	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados contratados	920	550	586
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	2208000	1372800	1462656
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	1	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente ELSE cumple con realizar las actividades para la

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		En el Plan Estratégico de ELSE se establece las siguientes metas referidas al promedio de evaluación

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional: PEI 2022-2026	28/12/2022	2022

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La División de Gestión Humana de Electro Sur Este, tiene como principal propósito realizar de forma

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Modelo de Gestión Humana Corporativo

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Se encuentra implementado en conjunto con FONAFE (accionistas)

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Electro Sur Este ha conformado un Comité de intervención frente al hostigamiento sexual, el cual cuenta con procedimientos y reglamentos

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Procedimiento de Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este cuenta en su página web con una plataforma (https://www.sofidya.com/canal-etico.php?id=922281ae209e)
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Mediante el Comité de ética y conducta y de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo se establece el tiempo determinado para responder las denuncias

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Ética y conducta	27/12/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este en el marco del Cumplimiento del Código de Ética, realiza una evaluación de los impactos en derechos humanos. Esta
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Existen capacitaciones en Integridad, Código de Ética, Canal de Denuncias y estas son parte del Plan Anual de Capacitaciones.

III. Información Complementaria

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Electro Sur Este ostenta las certificaciones ISO 14001 de Gestión Ambiental e ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. Desde el año 2016 elabora anualmente su

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Certificado ISO 14001:2015 Para las siguientes actividades Supervisión de operación y mantenimiento en las centrales, subestaciones de transformación (SET) y líneas de transmisión (LLTT), de los sistemas de generación y transmisión de ELSE.	https://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/verify-certificate?id=c7175610-37ed-43dc-8f74-93326e0e82ef

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Desde el año 2016 viene elaborando anualmente su Reporte de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares del Global

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2022	https://www.else.com.pe/else/transparencia/reporte-de-sostenibilidad/